



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

ESCUELA DE POSGRADO

**PROGRAMA ACADÉMICO DE MAESTRÍA EN
ARQUITECTURA**

**Estrategias de planificación urbana para la gestión del patrimonio
arqueológico, cerros tutelares de Cajamarca**

TESIS PARA OBTENER EL GRADO ACADÉMICO DE:
Maestra en Arquitectura

AUTORA:

Díaz García, Carla Maritza (ORCID: 0000-0002-4358-5630)

ASESOR:

Dr. Campos Ugaz, Walter Antonio (ORCID: 0000-0002-1186-5494)

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

Historia y conservación

CHICLAYO – PERÚ

2021

Dedicatoria

Mi profundo agradecimiento a Dios, por la fuerza y energía dadas permanentemente.

A mis padres, Goyito y Chepita, por su amor, apoyo y comprensión constantes, su presencia siempre es inspiradora.

A mis hijos, Diego y Daniela, por su apoyo permanente y renunciar a mi presencia para apoyar mi trabajo y mis estudios, y siempre ayudando sin perder la sonrisa.

A Iván, él sabe lo que es para mí.

Todos ellos, el motor de mi vida.

Agradecimiento

La lista es larga, pero no quiero dejar de agradecer a quienes dedico esta tesis y no quiero dejar de nombrar a Joshua, a Paco, a Wilder, a Diana, a Pepe, y en especial a Sarita, por su apoyo desinteresado.

A mis profesores y compañeros de la Maestría, sin duda ha sido un proceso de aprendizaje muy valioso.

Índice de contenidos

Dedicatoria.....	ii
Agradecimiento.....	iii
Índice.....	iv
Índice de tablas.....	vi
Índice de gráficos.....	vii
RESUMEN.....	viii
ABSTRACT.....	ix
I. INTRODUCCIÓN.....	10
1.1. Realidad problemática.....	11
1.1.1. A nivel mundial.....	11
1.1.2. A nivel nacional.....	12
1.1.3. A nivel local.....	13
1.2. Trabajos Previos.....	15
1.3. Teorías relacionadas al tema.....	22
1.3.1. Ciudad y patrimonio arqueológico o enfoque cultural en la planificación de la ciudad.....	22
1.3.2. Enfoque normativo.....	24
1.3.3. Enfoque social.....	24
1.3.4. Enfoque de paisaje cultural:.....	27
1.4. Formulación del problema.....	28
1.5. Justificación del estudio.....	28
1.6. Hipótesis.....	30
1.7. Objetivos.....	30
1.7.1. General.....	30
1.7.2. Específicos.....	30
II. MÉTODO.....	32
2.1. Diseño de investigación.....	32
2.2. Operacionalización de variables.....	34
2.3. Población y muestra.....	39
2.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos, validez y confiabilidad.....	40
2.4.1. Trabajo de gabinete.....	40
2.4.2. Trabajo de campo.....	40
2.4.3. Validación del instrumento.....	41
2.4.4. Confiabilidad.....	41

2.5.	Métodos de análisis de datos.....	41
2.6.	Aspectos éticos.....	42
III.	RESULTADOS	43
3.1.	Resultados análisis gráfico	43
3.2.	Resultado análisis organizacional.....	52
3.3.	Resultado análisis de normativa	61
3.4.	Resultado de encuestas aplicada a normatividad.....	66
IV.	DISCUSIÓN	74
V.	CONCLUSIONES	80
VI.	RECOMENDACIONES.....	82
VII.	PROPUESTA.....	83
7.1.	Datos de la propuesta	83
7.1.1.	Denominación de la propuesta	83
7.1.2.	Datos generales.....	83
7.1.3.	Fundamentos de la propuesta	83
7.1.4.	Objetivo de la propuesta.....	84
7.2.	Estructura de la propuesta.....	84
7.2.1.	Estrategias territoriales	84
7.2.2.	Estrategias de gestión	97
7.2.3.	Estrategias normativas.....	99
	REFERENCIAS.....	100
	ANEXOS.....	103

Índice de tablas

Tabla 1. Operacionalización de variables.	34
Tabla 2. Resultados de la encuesta aplicada a funcionarios de la dirección desconcentrada de cultura Cajamarca sobre la relación de los sitios arqueológicos y el plan de desarrollo urbano.	47
Tabla 3. Resultados de la encuesta aplicada a funcionarios de la municipalidad provincial de Cajamarca sobre la relación de los sitios arqueológicos y el plan de desarrollo urbano.	47
Tabla 4. Áreas de protección arqueológica dentro del ámbito del Plan de Desarrollo Urbano de Cajamarca.	48
Tabla 5. Información sobre saneamiento físico legal, nivel de investigación y herramientas de gestión de los sitios arqueológicos.	53
Tabla 6. Resultado de la encuesta aplicada a los funcionarios de la Dirección de Cultura Cajamarca en relación con acciones realizadas para la gestión del patrimonio arqueológico.	55
Tabla 7. Resultado de la encuesta aplicada a funcionarios de la dirección desconcentrada de cultura en relación con gestión del patrimonio cultural.	57
Tabla 8. Resultado de la entrevista realizada a funcionarios de la Municipalidad Provincial de Cajamarca en relación con aspectos organizacionales y de gestión.	59
Tabla 9. Resultado de la encuesta a funcionarios de la municipalidad provincial de Cajamarca en relación con acciones de gestión a favor del patrimonio arqueológico.	60
Tabla 10. Resultados de la primera pregunta de la encuesta a los pobladores... ..	67
Tabla 11. Valores que le da la población al patrimonio arqueológico	68
Tabla 12. Importancia del patrimonio arqueológico	68
Tabla 13. Interés por la planificación urbana y su involucramiento como ciudadano.....	69
Tabla 14. Interés por la planificación urbana y su involucramiento como ciudadano.....	69
Tabla 15. Importancia de las actividades culturales.....	73
Tabla 16. Asistencia a actividades culturales.....	73
Tabla 17. Existencia de centros culturales en la ciudad.	73
Tabla 18. Áreas de protección paisajística de los cerros tutelares.	87

Índice de gráficos

Figura 1. Gráfico para la determinación de la muestra	40
Figura 2. Plano “Ámbito territorial”	43
Figura 3. Plano “Uso de suelo”	44
Figura 4. Usos de suelo propuestos en el plan de desarrollo urbano para los cerros tutelares.....	46
Figura 5. Superposición del ámbito del plan de desarrollo urbano y las poligonales de los sitios arqueológicos de los Cerros Tutelares.	50
Figura 6. Imágenes de los cerros tutelares con las poligonales arqueológicas y marcadas las áreas que ya vienen siendo ocupadas por la urbanización.	50
Figura 7. Sitio arqueológico de Huacaloma.....	51
Figura 8. Imagen de Huacaloma con área invadida	51
Figura 9. Imagen del desalojo del montículo principal. Zona de conflicto.....	51
Figura 10. Pertenencia del patrimonio arqueológico.	70
Figura 11. Cuidado del patrimonio arqueológico	70
Figura 12. Protección del patrimonio arqueológico.....	71
Figura 13. Responsabilidad de la población sobre el patrimonio arqueológico. ..	71
Figura 14. Usos que la población asigna al patrimonio arqueológico.....	71
Figura 15. Poligonales de las zonas arqueológicas y áreas de protección paisajística.....	86
Figura 16. Incorporación de cerros tutelares a sectores de la ciudad.	88
Figura 17. Incorporación de cerros Carambayoc y Shudal al sector 23.	89
Figura 18. Incorporación de cerro Huacariz San Martín al sector 24.....	89
Figura 19. Incorporación de cerro la Shicuana al sector 22.	90
Figura 20. Incorporación del cerro Cajamarcorco al sector 6.	90
Figura 21. La Ruta del Encuentro de Dos Mundos.....	91
Figura 22. Ruta de la Cerámica.....	92
Figura 23. Sede del actual Poder Judicial, ubicado en el Jr. Del Comercio.	93
Figura 24. Sede del colegio San Ramón la Recoleta ubicado en la Av. De los Héroes.....	93
Figura 25. Imágenes de referencia para salas del Centro de Interpretación del Territorio.	94
Figura 26. Modelos de referencia de paneles señalizadores de las rutas dentro de la ciudad.	95
Figura 27. Modelos de referencia de paneles señalizadores en las afueras de la ciudad.	95

RESUMEN

La presente investigación, ha abordado el tema de la gestión del patrimonio arqueológico desde la planificación urbana.

Se sustenta en los enfoques culturales para la planificación urbana, normativo, social y paisaje cultural, habiéndose usado como método el análisis gráfico, documental, normativo, realización de encuestas; explora la relación y la importancia de incluir al patrimonio arqueológico como un componente fundamental en la planificación urbana como un elemento articulador que contribuye a la construcción de una ciudad más equitativa y sostenible, tomando como caso los denominados, en la presente investigación, como cerros tutelares de Cajamarca.

Plantea estrategias para hacer efectiva esta articulación que lleva a visibilizar el impacto de la planificación urbana sobre la gestión del patrimonio arqueológico y como la adecuada inclusión de este último impacta positivamente en la gestión del territorio, mediante además la articulación institucional y la participación ciudadana, en un modelo que puede ser replicable en otros espacios del territorio nacional

Palabras clave: Planificación urbana, patrimonio arqueológico, cerros tutelares, uso social.

ABSTRACT

The present investigation has addressed the issue of archaeological heritage management from urban planning.

It is based on cultural approaches for urban, normative, social, and cultural landscape planning, having used as a method the graphic, documentary, normative analysis, conducting surveys; explores the relationship and the importance of including archaeological heritage as a fundamental component in urban planning as an articulating element that contributes to the construction of a more equitable and sustainable city, taking as a case the so-called, in the present investigation, as tutelary hills of Cajamarca.

It raises strategies to make effective this articulation that leads to visualizing the impact of urban planning strategies on the management of archaeological heritage and how the proper inclusion of the latter impacts the management of the territory, through addition to institutional articulation and citizen participation, in a model that can be replicable in other areas of the national territory.

Keywords: Urban planning, archaeological heritage, tutelary hills, social use.

I. INTRODUCCIÓN

El patrimonio arqueológico, inmueble, está presente en todo el territorio peruano y constituye la base de nuestra identidad contando con un inmenso potencial educativo y cultural, factores importantes para el desarrollo integral de los territorios. Sin embargo, es un componente que muy pocas veces ha sido considerado en la planificación urbana con la prioridad necesaria. En algunos casos se lo ha considerado para cumplir con la norma y en otros, como en el caso de Cajamarca, no ha sido considerado en ninguna de las etapas de la planificación.

Esto muestra el desconocimiento que sobre su importancia se tiene para los procesos de desarrollo, de hecho, en el mundo se viene tomando al componente cultural de una manera prioritaria por las posibilidades de contribuir a un territorio sostenible que ofrece la cultura en general y el patrimonio arqueológico en particular, habiendo sido incorporado en las últimas conferencias internacionales, incluyendo la conferencia de las naciones unidas sobre la Vivienda y el Desarrollo Urbano Sostenible Hábitat III desarrollada en Quito, Ecuador en el 2016.

La presente investigación tiene como objetivo plantear estrategias de planificación urbana con enfoque cultural para la gestión del patrimonio arqueológico de los cerros tutelares de Cajamarca, Para lograrlo se usó una metodología que incluyó el análisis gráfico y documental, recorridos por los sitios involucrados, aplicación de encuestas con preguntas abiertas y cerradas y el uso de la estadística para el procesamiento de datos. Las principales conclusiones a las que se ha llegado indican la necesidad de incorporar el componente del patrimonio arqueológico en la planificación urbana, como una herramienta para generar un espacio territorial armonioso entre sus ocupantes y de estos con su entorno mediante estrategias con enfoque cultural que involucren para la gestión la articulación entre los distintos niveles de gobierno, la coordinación interinstitucional y la participación ciudadana y con una base normativa que le de sustento legal. Otra conclusión indica los riesgos, para el patrimonio y para el territorio, de no incluir a los sitios arqueológicos en la planificación y gestión urbana destacándose el de la generación de espacios de conflicto dentro del

territorio. Una conclusión igualmente importante indica la necesidad de la revisión de la normativa con fines de descentralización de competencias y definición clara de ellas para una gestión que promueva además la participación ciudadana.

El desarrollo de la investigación se da en siete capítulos siendo el último de ellos relacionado al planteamiento de las estrategias que permitan incorporar al patrimonio arqueológico en la planificación urbana, las propuestas de gestión que hagan posible su implementación en el territorio y las propuestas normativas que le den el sustento legal.

1.1. Realidad problemática

1.1.1. A nivel mundial

La problemática de los sitios arqueológicos ubicados dentro de las ciudades o en sus entornos, a nivel internacional tiene una característica que la diferencia de los sitios arqueológicos que están ubicados alejados de ellas. Si bien es cierto, es común ver que los principales riesgos para su deterioro o destrucción están ligados al abandono, a factores climáticos o a saqueos, en las ciudades, debido entre otros a los acelerados procesos de urbanización, éstos riesgos vienen acompañados de una fuerte presión urbana en algunos casos, o de un proceso de abandono en otros, por lo que terminan siendo convertidos en botaderos de basura o guarida de drogadictos y delincuentes, constituyendo espacios de degradación social y ambiental dentro de las urbes. Como indica Romero y Ajata (2014), el estado, los colectivos de arqueólogos y la población local, aún no han podido establecer rutas y lenguajes comunes para solucionar la frecuente contraposición entre el patrimonio arqueológico y el desarrollo urbano. Debido a la preocupación internacional por esta situación, en numerosos lugares del planeta se vienen generando procesos para revertirla, siendo aún procesos que se vienen dando de manera muy lenta, en contraposición al acelerado crecimiento de las ciudades.

Otro elemento que caracteriza a la problemática de los sitios arqueológicos a nivel mundial está dada por la orientación casi exclusiva que los actores

vinculados a la gestión patrimonial dan a las acciones de preservación las mismas que se han centrado en los lugares que están puestos al turismo o en los lugares declarados patrimonio de la humanidad dejando de lado a los pequeños lugares presentes en sus territorios y cuya destrucción se viene dando de manera acelerada, presentándose esta situación en los diferentes niveles territoriales, cada uno a su escala. Sugiura y Nieto (2013).

1.1.2. A nivel nacional

En el ámbito nacional, si bien es cierto el problema de los sitios arqueológicos inmersos dentro de las ciudades o en sus proximidades se da en todo el país, es en la ciudad de Lima donde viene tomando matices bastante significativos, habiéndose generado todo un debate acerca de los vestigios arqueológicos presentes en la trama urbana de la ciudad, mayoritariamente amenazados, y en algunos casos ya destruidos, o en proceso de hacerlo, por la creciente urbanización y los intereses inmobiliarios fundamentalmente, los mismos que han generados proyectos edificatorios que si no han afectado directamente al sitio arqueológico si lo han hecho con su paisaje de entorno. En algunos sectores de la ciudad capital la situación de las zonas arqueológicas se caracteriza porque éstas se han convertidos en botaderos, fumaderos y lugares insalubres, ambiental y socialmente. Esta realidad, marcada también por las no tan claras competencias institucionales no aterriza aun en la consolidación de una forma de gestión de estos sitios que aglutine a instituciones, empresas y sociedad civil generando acciones de intervención para proyectos de investigación y puesta en valor, así como en acciones que involucren a la población en esta gestión y la consiguiente apropiación social del patrimonio arqueológico, herramienta fundamental para la preservación de este y otros bienes patrimoniales, sin embargo, frente a esta crisis del patrimonio arqueológico, se viene generando diversas iniciativas desde el sector público y desde la sociedad civil, quienes promueven la participación del sector privado, para la salvaguarda del patrimonio cultural en general y del arqueológico en particular, iniciativas que tienen aún un impacto puntual que se espera sea generalizado progresivamente.

1.1.3. A nivel local

La ciudad de Cajamarca, al igual que muchas ciudades del Perú y del mundo, cuenta con numeroso patrimonio arqueológico, inmerso dentro de ella y en cantidad mayor ubicado en su entorno inmediato. La problemática de este patrimonio está caracterizada por un alto grado de deterioro o destrucción, el cual, en gran parte ha sido ocasionado por el hombre durante consecutivos períodos de su historia, entre ellos, la invasión inca, la época de conquista, el saqueo y en la actualidad la presión para uso en diversas actividades agrícolas, ganaderas y para los que están próximos a las ciudades o inmersos en ellas, para usos urbanos.

Esta problemática se profundiza por un casi nulo reconocimiento de este patrimonio por parte de la población. El sitio arqueológico Huacaloma es una prueba de ello. Este sitio arqueológico, el más importante dentro de la historia prehispánica de Cajamarca, Terada y Onuki (como se citó en Ravines 1985), ha quedado inmerso dentro de las áreas de expansión urbana siendo afectado por una fuerte presión para ser ocupado por actividades propias de la ciudad, ocasionando que en un primer momento sufra una re delimitación de su área arqueológica, de 21 hectáreas a 12.4 hectáreas, de las cuales, aproximadamente el 70 por ciento ya se encuentra ocupada por alrededor de 400 viviendas y el 30 % restante es objeto de una constante presión urbana que amenaza con su destrucción total. Esta situación ha generado que el sector presente diversos problemas que han sobrepasado lo cultural, incluyendo ahora problemas ambientales, sociales y económicos de cada vez mayor dificultad en su solución. Huacaloma es una muestra de lo que puede pasar si no se toman las medidas de planificación preventivas en la gestión territorial.

Santa Apolonia es otro caso emblemático, este montículo con importantes vestigios arqueológicos, convertido en el mirador de la ciudad, sufre constante presión por ocupación, no sólo de edificaciones en su entorno, sino también para usos principalmente turísticos dentro de su actual área de protección. El valor del suelo dentro de la zona monumental de la ciudad ha originado la edificación compacta y en altura que ha perjudicado notablemente su calidad paisajística,

situación que es percibida desde dentro del área arqueológica hasta su entorno urbano inmediato.

Estas muestras tienen además, un componente adicional a la falta de reconocimiento y valoración patrimonial por parte de la población, y es que la misma autoridad municipal ha promovido esta situación y la entidad tutelar, instituto nacional de cultura antes, ahora ministerio de cultura, debido a diversos factores, entre los que se encuentra el centralismo y la debilidad institucional de su filial primero y ahora de su órgano desconcentrado, no ha tenido un nivel de actuación que impida llegar a estas situaciones. Y en general, a nivel de territorio se ha hecho manifiesta la falta de coordinación interinstitucional para actuaciones conjuntas y la escasa o tardía reacción social que acompañe y respalde a las acciones de salvaguarda que debió generarse con autoridad desde las instituciones.

En general, en todos los niveles mencionados, la problemática de los sitios arqueológicos se caracteriza por mostrar altos grados de deterioro o destrucción, con la consecuente pérdida de sus valores patrimoniales y potenciales educativos, culturales y económicos; fuertes presiones por la propiedad, presiones para ser ocupados por usos incompatibles a su carácter histórico patrimonial; escasos recursos humanos, logísticos y económicos para su preservación; bajos niveles de apropiación social por parte de las poblaciones locales; normativas altamente centralistas y que no contribuyen a la definición clara de competencias institucionales y, casi nula coordinación interinstitucional para los temas de patrimonio y planificación, entre otros.

Luego de lo expuesto, es necesario indicar que la problemática de los sitios del patrimonio arqueológico de la ciudad de Cajamarca y su relación con la planificación urbana de la misma merece ser analizada para dar luces sobre los modelos de gestión que puedan generarse en este territorio originando bases posibles de ser readaptadas en otros espacios del territorio nacional que presentan rasgos similares.

1.2. Trabajos Previos

Para la realización de la presente investigación se ha revisado casos relacionados al patrimonio arqueológico y al ordenamiento territorial, en especial a la planificación urbana, traducidos en proyectos de investigación de tesis para maestría o doctorado, algunas de las cuales se mencionan en este acápite.

Gallego (2013), en su tesis para optar el grado de magister “Estrategias de integración del patrimonio cultural en el ordenamiento del territorio”, en la universidad nacional de Colombia – sede Medellín, desarrollada en el municipio de Concepción Antioquia, tuvo como objetivo general “Plantear estrategias de inclusión del patrimonio cultural que puedan ser aplicadas eficazmente en el ordenamiento territorial”, como objetivos específicos “Identificar bienes o áreas de interés cultural declaradas ... haciendo énfasis en la existencia de planes de manejo articulados en los esquemas de ordenamiento territorial, así como en los Planes de Ordenamiento y Manejo de la Cuenca”, “Estandarizar criterios para cada tipo de información referente al patrimonio cultural a partir de la definición de prioridades de incorporación al ordenamiento territorial” y “Proponer una metodología para la efectiva inclusión del patrimonio cultural en el ordenamiento ambiental del territorio de las corporaciones ambientales y cómo se aplica en el Plan de Ordenamiento Territorial y Plan de Desarrollo Municipal (...)”; la metodología estuvo en base al tipo de investigación, mixto o multimodal y consistió en un proceso de recolección y análisis de datos que vincula datos cuantitativos y cualitativos, cuyo fundamento es la triangulación metodológica. Sus principales conclusiones son las siguientes: algunos elementos patrimoniales presentes en el territorio, no son percibidos como tales por parte de la población por estar muy involucrados en su cotidianidad; para favorecer la inclusión del patrimonio de un territorio en los planes de ordenación del mismo, no basta sólo los inventarios, se hace necesario “Implementar un Sistema de Información Geográfica – SIG”; se hace evidente una mayor atención al patrimonio material o tangible frente al patrimonio inmaterial, el cual ha recibido escasa atención en relación a estudios que ayuden a resaltarlo; existen amenazas para la preservación del patrimonio cultural en general, vinculadas a conflicto de intereses, escasa asignación de recursos humanos, económicos,

logísticos, escasa claridad en las competencias institucionales y de las herramientas de planificación territorial, ocasionando la poca presencia del patrimonio cultural en la planificación urbana; a pesar de la idea que se tiene de territorio y cultura, no resulta sencillo el vínculo de ambos para la gestión municipal; la historia de la ciudad es más vinculada con la llegada de los españoles hacia adelante, desconociéndose la historia arqueológica y las poblaciones que ocuparon ese territorio; sin duda las declaratorias son importantes, sin embargo debe entenderse que al margen de las mismas, todos los elementos patrimonio cultural deben preservarse y gestionarse para su apropiación social.

A pesar de que esta tesis tiene un componente de patrimonio inmaterial bastante importante, no deja de lado al componente material, reforzando el reconocimiento de la estrecha e indisoluble relación existente entre el patrimonio material, lo físico y tangible, que cobra vida a través del patrimonio inmaterial que le da contenido, espíritu y significado convirtiéndose en una herramienta capaz de generar el vínculo afectivo necesario para la valoración y apropiación social del patrimonio por parte de autoridades y población.

El vínculo de la citada tesis con la presente se deja ver claramente al revisar sus conclusiones, las mismas que manifiestan los aspectos de reconocimiento e identificación, de competencias institucionales, de organización para la gestión y articulación interinstitucional, de apropiación social de patrimonio y de la necesaria puesta en valor para el uso social adecuado, todos estos elementos necesarios de considerar en la planificación urbana de las ciudades en general.

Deja verse claramente la necesidad de involucrar al patrimonio cultural en general, y al arqueológico en particular, dentro de las estrategias para un desarrollo de ciudad sostenible, para lo cual, es importante indicar que este proceso se optimiza si se incorporan tecnologías contemporáneas que permitan no solo la agilización de los procesos, sino también una mejor y más fiel manifestación de los datos y por lo tanto una mejor interpretación de ellos para el logro de propuestas más efectivas.

Por otro lado, Ligorred (2013) en su tesis “La gestión de los sitios arqueológicos en áreas urbanas del estado de Yucatán, México”, para optar grado de Doctor en la cultura y gestión del patrimonio de la Universidad de

Barcelona, tuvo como objetivo general: “(...) a través de unas bases conceptuales de las relaciones entre patrimonio arqueológico y paisaje urbano, analizar la gestión arqueológica en los casos señalados y las opiniones de la población, los expertos y las autoridades, con el propósito de identificar la problemática actual y establecer la necesidad de impulsar un nuevo modelo de gestión para la activación del patrimonio arqueológico en las áreas urbanas” y como objetivos específicos: “... analizar los procesos en cada uno de los cuatro casos de estudio: la participación del gobierno federal, estatal y municipal en relación con el patrimonio arqueológico, y la percepción de los agentes involucrados, incluyendo la de los vecinos de las zonas”, “...efectos de las acciones, o no acciones, en la planeación y en la normatividad urbana: los proyectos que se están desarrollando para prevenir afectaciones en el núcleo de población y en áreas de crecimiento urbano ... y la apropiación comunitaria, si los hubiese” y “si se está haciendo algo en materia de descentralización y coordinación entre los diferentes niveles de gobierno responsables”; empleó diversas metodologías dependiendo de los análisis a realizar, siendo que para el análisis de los cuatro casos de esta tesis uso el análisis tipo FODA que le permitió de manera general caracterizar la realidad problemática de los sitios arqueológicos ubicados en áreas urbanas de los casos analizados. La ubicación de los sitios arqueológico se realizó mediante el uso del sistema de información geográfica (SIG) para la elaboración de mapas y planos; se hizo uso de cuadros para obtener el estado actual de la gestión del patrimonio arqueológico, de los recursos disponibles, equipamientos e infraestructuras de apoyo a la gestión. Usó la metodología de investigación participativa a través de entrevistas y encuestas aplicadas a los principales actores de la gestión patrimonial incluyendo a expertos y autoridades.

Las principales conclusiones a las que el autor llegó son las siguientes: deficiente coordinación entre los tres niveles de gobierno con competencias para la gestión del patrimonio arqueológico, con preeminencia en la administración del Instituto Nacional de Antropología e Historia, el mismo que monopoliza las acciones generando que las entidades municipales asuman que el órgano central es quien tiene la responsabilidad de actuar frente a la problemática; existe una lenta evolución en los procesos de gestión del patrimonio arqueológico; los

recursos públicos destinados a los sitios arqueológicos no han tenido efectos socialmente positivos; los recursos que ingresan a los sitios puestos al turismo son captados por el Instituto Nacional de Antropología e Historia y destinados a la conservación y mantenimiento dejando prácticamente rezagadas las acciones de investigación y difusión; concluye además que se ha generado un desequilibrio entre los sitios arqueológicos con uso turístico y alejados de los centros poblados, frente a los sitios inmersos dentro de la trama urbana de los pueblos cercanos, a los que no llegan los turistas y sus visitantes principales los constituyen la población local; los pequeños yacimientos de los pueblos no son considerados en la planificación del patrimonio arqueológico condenándolos al abandono y posterior destrucción. Indica en las conclusiones, la necesidad de contar con nuevas estrategias para la gestión de los sitios patrimoniales arqueológicos inmersos en las áreas urbanas, estrategias sostenidas en el tiempo, mejora de las coordinaciones y alianzas entre entes del estado y la población involucrada tendientes a su restauración, conservación y uso social sostenible. Es conclusión importante de esta tesis, proponer la descentralización en el manejo de los sitios arqueológicos ubicados en los pueblos vivos, involucrando en la toma de decisiones a las entidades municipales. Igualmente concluye que es necesario priorizar las acciones de investigación y restauración de los bienes inmersos en las tramas urbanas y que puedan ser incorporados al paisaje cultural, “la gestión debe proponerse frenar la degradación, prevenir la afectación e impulsar un equilibrio entre el sistema urbano o crecimiento de éste y la conservación del patrimonio, para finalmente hacerlo accesible a la comunidad”. Ballart (como se citó en Ligorred, 2013) manifiesta “Al integrar los vestigios arqueológicos a los espacios públicos de los pueblos vivos se establece un nexo entre aquel pasado “clásico” y el prestigio de los mayas modernos y se restituye a la ciudadanía algo que merece ser recordado”.

La tesis propone pasar de una gestión centrada en los grandes yacimientos fuera de los pueblos a una gestión integral de los yacimientos ubicados en las tramas urbanas de los pueblos, una gestión transversal que involucre a todos los actores en los diferentes niveles de gobierno a través de políticas públicas integrales, es decir que abarquen otros aspectos como salud, educación y otros,

incorporando a la academia en un proceso que genere activación y apropiación a niveles regional y local.

Es interesante el análisis de esta tesis por el enfoque que presenta en el que vincula a los sitios patrimoniales ubicados en las áreas urbanas de los pueblos vivos, como él autor los denomina, con aspectos normativos y de competencias institucionales, haciendo además, una diferenciación entre los grandes sitios puestos al turismo y los pequeños espacios arqueológicos desarticulados de la planificación arqueológica y turística, situación que ha generado notables desequilibrios en desmedro de los segundos.

No deja además de dar importancia a los pobladores de los entornos, sindicándolos como principales beneficiarios y actores principales en las actuaciones en torno a estos patrimonios.

Salvando las distancias, las realidades problemáticas, cada una a su escala, se asemejan a las existentes en Cajamarca. Los sitios puestos al turismo, con un indudable valor patrimonial, paisajístico, científico, reciben la atención de los escasos recursos que para el patrimonio se tienen, tanto desde el ministerio de cultura a través de su dirección desconcentrada, como de las municipalidades administradoras de las áreas en las que se encuentran inmersos, sin embargo, los sitios ubicados en los cerros tutelares han estado, y están, olvidados, invisibilizados y con grandes riesgos, unos más que otros, de convertirse en problemas tan complejos como el de Huacaloma, con la posibilidad de su pérdida irreversible.

En la tesis citada, además, se cuestiona la centralización para la gestión de los sitios arqueológicos, en una sola institución, lo que hace que, aunque existan ciertas competencias en otros niveles de gobierno, la escasa articulación y coordinación para la toma de decisiones origina que se deje de asumir responsabilidades dejándolas para su cumplimiento y gestión por parte de la institución responsable mayor, para el caso de México, el Instituto Nacional de Antropología e Historia.

Es un tema de análisis de la presente tesis, la normativa vinculada a las competencias institucionales, por lo que el haber revisado la tesis de Ligorred contribuye por el análisis y el enfoque que el autor le da en su realidad mejicana.

Otro aspecto importante mencionado en esta tesis es la priorización para la actuación sobre el patrimonio arqueológico, aspecto que debería ser elemental, pero que, en la práctica, para diversas acciones de la gestión territorial, se ha demostrado que no lo es. La inversión en patrimonio arqueológico no puede darse de manera simultánea en todos los vestigios, y menos en un país, región o ciudad como Cajamarca, debido a la inmensa cantidad de vestigios esparcidos a lo largo y ancho del territorio. Sin duda la inversión debe darse luego de un análisis profundo que permita determinar el tipo de intervención a realizar y el uso social a asignar, así como la rentabilidad social y porque no, económica.

Finalmente, otra conclusión importante que aporta a la discusión de la tesis es la relacionada al uso turístico del patrimonio arqueológico. Es interesante y real la posición del autor, y coincidente con la presente tesis, al indicar que el turismo no es el fin de la actuación o de la intervención en los sitios arqueológicos, pero que esta actividad si puede llegarse a dar en un segundo momento, cuando se haya generado un vínculo de identificación y apropiación social y cuando se hayan generado además proyectos como el diseño de rutas culturales y turísticas o de espacios públicos cuyos principales consumidores hayan sido la población local.

Por otro lado, Chávez (2015), en su tesis para optar el grado de magister en desarrollo regional y planificación territorial “Lineamientos metodológicos y operativos para facilitar la inserción y gestión de la competencia de patrimonio cultural arquitectónico en los gobiernos autónomos descentralizados municipales del Ecuador, en sus planes de desarrollo y ordenamiento territorial” en la Pontificia Universidad Católica del Ecuador, tuvo como objetivo general “contar con una propuesta de lineamientos metodológicos y operativos que faciliten a los gobiernos municipales ejecutar sus competencias sobre el patrimonio cultural y su gestión territorial como elementos que contribuyan al desarrollo local” y como objetivo específico “(...) el análisis de la institucionalidad y del estado actual del patrimonio en el Ecuador como marco referencial para realizar la propuesta”, para lo cual utilizó la revisión de fuentes bibliográficas de diversos autores bajo una técnica documental, compendiando la información que sirvió para el sustento de su investigación con énfasis en fuentes secundarias. Concluye luego de su análisis que existe dificultades en la administración municipal para la

gestión patrimonial vinculadas al escaso conocimiento del patrimonio del municipio, a la escases de recursos tecnológicos, económicos y humanos capacitados para actuar en temas patrimoniales, poca claridad en las competencias institucionales y baja articulación entre los niveles de gobierno competentes, a la falta de herramientas de gestión vinculadas al desarrollo local e inexistencia de instructivos que orienten las intervenciones. Menciona igualmente la dispersión de instituciones que actúan sobre el patrimonio cultural sin tener claras sus competencias y la rectoría sobre él; la no existencia de una estructura municipal que considere la intervención especializada en patrimonio cultural, siendo esta una actividad que se desarrolla desde diferentes áreas como las vinculadas a turismo, cultura o planificación las cuales comparten sus actividades con otras del territorio perjudicando a la gestión patrimonial. Una de sus conclusiones es, además, que los peligros más frecuentes para el patrimonio son de naturaleza natural y antrópica, estando entre estos últimos el abandono, las malas intervenciones y otros. Otras conclusiones están relacionadas a la necesidad de las municipalidades de propiciar la participación de todos los actores vinculados a la gestión cultural, además de evaluar la posibilidad de generar asociatividad o mancomunidades para la gestión del patrimonio cultural de poblados más pequeños para logros más efectivos al compartir experiencias, optimizar recursos, financieros, técnicos, humanos, diseñar rutas conjuntas y otras actividades que permitan una gestión patrimonial territorial; señala como necesaria la conformación de una unidad de coordinación que articule a los municipios y a los actores, públicos y privados, de la gestión patrimonial; finalmente, concluye que el patrimonio cultural es un componente de promoción del desarrollo local al fortalecer la identidad de los pueblos siendo imprescindible investigar los impactos que éste tiene sobre el territorio.

La tesis analizada, es importante para la presente investigación debido al enfoque más enfatizado, en la relación de la gestión del patrimonio cultural con la actividad municipal, considerando de manera explícita la importancia del patrimonio cultural para el desarrollo local, haciendo ver que la gestión del patrimonio cultural no sólo está enfocada a la preservación de este, que de por sí ya es importante, sino que su preservación tiene un impacto positivo en el territorio.

Otro aspecto importante es el relacionado a la necesidad de generar asociatividad y mancomunidades, y no sólo para resultados más efectivos en la gestión del patrimonio cultural, sino también porque responde a la realidad territorial en donde es común encontrar vestigios arqueológicos que pertenecen administrativamente a dos o más municipios y en los que las fronteras no son lo más relevante, propiciando la hermandad entre pueblos vecinos.

Las tres tesis se vinculan con la presente investigación en tanto tienen el común denominador de vincular la planificación urbana con el patrimonio arqueológico llegando a diferentes conclusiones que sirven para analizar la realidad de otros lugares y los aportes que se han realizado para tratar los aspectos investigados proporcionando importantes aportes a la investigación.

1.3. Teorías relacionadas al tema

Los enfoques tomados para la presente investigación son los siguientes:

1.3.1. Ciudad y patrimonio arqueológico o enfoque cultural en la planificación de la ciudad

Esta relación se hace cada vez más potente en la medida que se reconoce el rol y el poder de la cultura en el desarrollo sustentable de los pueblos y de la ciudad en particular, ante la evidencia del crecimiento acelerado que vienen teniendo, convirtiéndose en los espacios territoriales que albergan a la cada vez mayor población del mundo y que en su proceso de crecimiento vienen incorporando a lugares del patrimonio arqueológico que se encuentran en sus entornos dentro de los ámbitos de planificación. Visto desde esa óptica es que los últimos documentos fundamentalmente internacionales ponen cada vez mayor énfasis en esta relación. Entre estos documentos se encuentra los Objetivos para el Desarrollo Sustentable, ODS, de setiembre del 2015 emitido por la Organización de Naciones Unidas, ONU (2015) indica que la mitad de la población del mundo vive ahora en las ciudades, 3500 millones, y que esta tendencia seguirá aumentando, siendo que para el 2030 será el sesenta por ciento de la población mundial la que habitará las ciudades del mundo. De estas

cifras se prevé que esta tendencia se dará con mayor énfasis en las ciudades de los países en desarrollo y que estará marcada, además, por la cada vez más numerosa población que habitará en los barrios marginales de las urbes. Sin embargo, se reconoce en las ciudades su capacidad para generar innovación tecnológica y la posibilidad que su concentración brinda para el ahorro de recursos y energía.

El objetivo 11 de estas grandes aspiraciones globales indica textualmente ONU (2015) “lograr que las ciudades y asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles” teniendo en su cuarta meta ONU (2015) “Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo”, tal es así que considerando este objetivo y sus metas, numerosas naciones del mundo ya han incorporado en sus planificaciones territoriales los aspectos vinculados a la protección y salvaguarda del patrimonio cultural como uno de los ejes fundamentales a integrar en la dinámica urbana para lograr su desarrollo sostenible.

De la mano con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, está la conferencia internacional Hábitat III que se desarrolló en Quito, Ecuador en setiembre del 2016. En ella es clara también la relación que se da a la ciudad y la cultura, mencionándose en diferentes puntos del documento aspectos sobre los que Hábitat (2016) dice “(...) es necesario aprovechar las oportunidades que presenta la urbanización como motor impulsor del crecimiento económico, social y cultural sostenido o inclusivo” sobre las oportunidades de la urbanización; o “... reafirma nuestro compromiso mundial con el desarrollo urbano sostenible ... de manera integrada y coordinada a nivel mundial, regional, nacional, subnacional y local, con la participación de todos los actores pertinentes” en relación a la articulación que debe haber en todos los niveles de gestión territorial y al involucramiento de todos los actores del mismo; o “... reconoce que la cultura y la diversidad cultural son fuentes de enriquecimiento para la humanidad y realizan un aporte importante al desarrollo sostenible de las ciudades, los asentamientos humanos y los ciudadanos ...” sobre el efecto de la cultura en las personas y sus lugares de habitación; y sobre las ciudades y asentamientos humanos dice “... generan un sentimiento de pertenencia y propiedad entre todos sus habitantes; otorgan prioridad a la creación de espacios públicos ... de

calidad ... contribuyen a mejorar la interacción social e intergeneracional, las expresiones culturales ... y fomentan la cohesión social ...”.

1.3.2. Enfoque normativo

Desde lo internacional, nacional y local para definir competencias de actuación en materia de patrimonio arqueológico: Se ha tomado este enfoque pues se ha indicado que existe una relación indispensable y de beneficio mutuo entre el patrimonio arqueológico inmueble y la planificación urbana, por lo que se considera imprescindible recoger de la normativa existente, analizarla e insertarla en las herramientas de gestión territorial, considerando sobre todo que la elaboración y gestión de los planes de desarrollo urbano están bajo la competencia institucional de las municipalidades provinciales y existen por otro lado competencias exclusivas sobre el patrimonio arqueológico concentradas en las direcciones desconcentradas de cultura y otras en el mismo ministerio de cultura. En ese sentido, se analizará la normativa relevante que ayude a definir las estrategias a diseñar para la planificación urbana con inclusión del patrimonio arqueológico, tomando como un componente fundamental a las competencias institucionales emanadas de la normativa.

Dentro de este enfoque se considera importante incluir un análisis breve sobre los niveles de protección legal del patrimonio arqueológico, debido a que existen condiciones necesarias para garantizar su protección frente a afectaciones, las que están contempladas generalmente en las normativas nacionales. Como se ha visto en los tres casos previos analizados, uno de los elementos comunes existentes en los territorios estudiados, radica en la dificultad de gestionar de manera adecuada el patrimonio arqueológico debido a la indefinición de competencia institucionales que emanan de normas generalmente centralistas y poco específicas.

1.3.3. Enfoque social

Desde la apropiación social del patrimonio cultural: implica introducir con relevancia aspectos vinculados a la participación social en los procesos de

gestión del patrimonio cultural como paso fundamental para generar la tan necesaria apropiación del patrimonio cultural por parte no sólo de la población local, sino también por parte de los funcionarios de las instituciones que tienen competencias sobre él, como una estrategia de preservación del patrimonio cultural. Groot (2014) indica que el conocimiento de un lugar genera apropiación social y cultural de un territorio en el cual se vive y muere propiciando fuertes vínculos intergeneracionales con el entorno natural. Indica además que al darse la articulación entre el pasado con el presente se genera una apropiación social del conocimiento que conduce al uso social del patrimonio, que puede orientarse y aplicarse en educación, en fortalecimiento de valores de solidaridad, en respeto por el otro, en respeto por las diferencias, políticas, religiosas, culturales; en respeto por su entorno, urbano o natural; en la construcción de ciudadanía y más. Estos valores también están vinculados al reconocimiento y valoración de su propio territorio, al margen de la monumentalidad, la cual puede o no existir, es importante que se aprenda a valorar las huellas que el pasado ha dejado en el territorio y que se transmitan para el conocimiento local, posibilitando el hacer de estos vestigios lugares para el aprendizaje de la propia historia, de las formas de ocupación del suelo, de los modos de vida, de la alimentación, de la vivienda, de la muerte, y otros, protegiéndolos de la destrucción.

Sobre el uso social del patrimonio cultural García (1999) indica que éste en general debe ser insertado en la vida cotidiana de la población local, generando diferentes vínculos entre ambos, como por ejemplo un vínculo afectivo, propiciando una convivencia armoniosa y un beneficio mutuo, sociedad – patrimonio y viceversa. Visibilizar esta relación es fundamental para el futuro de los sitios del patrimonio cultural.

Indica García (1989) que dentro de los cambios vinculados al concepto y percepción del patrimonio cultural en relación a la participación social, es importante notar que el patrimonio ya no se restringe sólo a la conservación y administración pública, sino que ahora las políticas relacionadas a él se han extendido al uso social de la población en concordancia con sus necesidades, además, del cambio de la tradicional idea que vinculaba al patrimonio con la producción de la élite, palacios, casonas, y otros, a la visión actual que considera

patrimonio a la producción popular, música, comida y edificaciones de arquitectura más modesta.

Por otro lado, el Ministerio de Cultura a través de su Programa Presupuestal “Puesta en valor y en uso social del Patrimonio Cultural” para el año fiscal 2018 plantea la obligatoriedad del Ministerio de actuar sobre el patrimonio, caracteriza la realidad nacional en materia de patrimonio cultural y genera la “Directiva para los Programas Presupuestales en el marco de la programación y formulación del sector público para el año 2018” aprobado por la Directiva N° 002-2016-EF/50.01. Es significativo ver en este documento la importancia que el Ministerio de Cultura da al involucramiento de la población local en los procesos de puesta en valor del patrimonio cultural, y en su posterior uso social.

(ICOMOS, 1967) plantea en las Normas de Quito que la puesta en valor del patrimonio monumental, dentro del cual se encuentra el arqueológico, conlleva tareas predominantemente técnicas encaminadas a resaltar y exaltar las características del patrimonio de acuerdo con su naturaleza para poder cumplir con la función que se le asigne. Destaca además, que las áreas circundantes, luego del proceso de puesta en valor llegan a formar parte, en cierta forma, de este patrimonio por lo que las normas de protección y revaloración deben incluirlas con la finalidad de no desnaturalizar el sitio con el riesgo de influir negativamente en la calidad de su entorno paisajístico, por la atracción que genera para ciertas actividades en torno al monumento, agregando que el beneficio que genera la puesta en valor de un patrimonio cultural en las áreas de su entorno, produce plusvalías que deben ser tomadas en cuenta en las decisiones a tomar en torno a él.

Dentro del planteamiento de esta óptica se ha considerado importante verificar y luego proponer los aspectos que influyen adicionalmente (Gobierno del Perú, 1991) en el proceso de puesta en uso social del patrimonio cultural, considerando que la elaboración de planes de manejo y proyectos de puesta en valor deben estar vinculados con la caracterización de cada lugar a intervenir y al nivel de saneamiento físico legal del mismo, aspectos que, entre otros, deben ser tomados en cuenta para la priorización de la inversión, debiendo considerarse además, que la normativa peruana exige para la inversión pública contar con investigaciones previas del sitio y estar saneado física y legalmente.

1.3.4. Enfoque de paisaje cultural:

Enfoque apropiado debido a las características del territorio cajamarquino y a su antiguo modo de ocupación. Los paisajes culturales, nos dice UNESCO (2005)

Son bienes culturales y representan las obras conjuntas del hombre y la naturaleza (...) ilustran la evolución de la sociedad humana y sus asentamientos a lo largo del tiempo, condicionado por las limitaciones y /u oportunidades físicas que presenta su entorno natural y por las sucesivas fuerzas sociales, económicas y culturales, tanto externas como internas. (p. 47)

Los paisajes culturales entonces, implican la convivencia armoniosa entre la naturaleza y el hombre, es un paisaje natural originario que por razones de necesidad de uso y ocupación ha sido transformado por la mano del hombre denotando el respeto por la naturaleza, en la que se valora el suelo como un recurso no renovable, y todos los elementos que forman parte de él.

AECID (2011):

Se trata de una realidad compleja, integrada por componentes naturales y culturales, tangibles e intangibles, cuya combinación configura el carácter que lo identifica como tal. Por su complejidad, una gestión integrada del paisaje cultural plantea no sólo la necesidad del desarrollo de la población que lo habita, sino también la necesidad de la protección de su identidad.

Y dentro de este enfoque, cabe señalar que el valle de Cajamarca presenta características que le dan una configuración distinta, al tratarse de un valle rodeado de montañas, y que cuenta con una serie de cerros, que rodean a este valle y que fueron elegidos por los antiguos pobladores de este territorio para ser ocupados en los diversos usos que sus necesidades les planteaba. Por su ubicación y uso, configuran un paisaje que cumple con las características que lo califican como paisaje cultural, en el que estos cerros, al aparentar estar protegiendo al valle son denominados por la autora como cerros tutelares del valle de Cajamarca. Sobre los cerros tutelares o sagrados Bolívar (2013) hace

una referencia al significado de los mismos para los antiguos pobladores de los territorios que ocupa hoy el Perú, del cual para efectos de esta tesis se ha tomado el concepto de protectores, Por otro lado, en la actualidad no existe por parte de la población una identificación de estos cerros con su pasado prehispánico, con su carácter histórico y patrimonial y menos con el de cerros tutelares, a excepción del cerro Callacpuma, el mismo que es conocido por muchos pobladores locales como Apu Callacpuma, sin embargo, se considera importante resaltar ante la población las formas respetuosas de ocupación del territorio que tuvieron los ocupantes del mismo en épocas pre hispánicas como una estrategia de generar vínculos afectivos con este patrimonio.

1.4. Formulación del problema

¿El diseño e implementación de estrategias con enfoque cultural en la planificación urbana tienen impacto en la gestión del patrimonio arqueológico de los cerros tutelares de Cajamarca?

1.5. Justificación del estudio

El crecimiento acelerado de la urbanización ha evidenciado la necesidad de adoptar medidas para generar una convivencia sana entre los pobladores de un territorio y de estos con el medio ambiente. Las tendencias en la urbanización incorporan ahora lo relacionado a la cultura y a la naturaleza como estrategias para el buen vivir en las ciudades.

En Cajamarca se está a tiempo de avanzar hacia la construcción de una ciudad más equitativa, inclusiva y sostenible desde la incorporación del patrimonio arqueológico dentro de su planificación por las siguientes causas:

Lo equitativo e inclusivo, vinculados al derecho que todos los ciudadanos tienen de disfrutar de los beneficios que brinda su ciudad. Dentro del ámbito del Plan de Desarrollo Urbano, los Cerros Tutelares están ahora, en su mayor parte en lo que para muchos son aún considerados espacios rurales, por lo que es importante introducirlos de una manera efectiva en la dinámica de esta planificación, visibilizándolos en primera instancia, para prevenir casos como los

de Huacaloma, que como se ha indicado antes, constituye un espacio de fuertes conflictos y de solución compleja. Esta tesis busca constituirse en un aporte para la gestión anticipada y la planificación preventiva en una ciudad que crece aceleradamente, sin respetar zonas de riesgo, fajas marginales y menos aún, patrimonio cultural, permitiendo desde la actualidad, la inserción de los cerros tutelares en la mente y corazón de los pobladores previendo su armoniosa incorporación a la trama urbana en la medida que la ciudad crezca y los incorpore en ella.

Entonces, el planteamiento de esta tesis involucra la gestión de la ciudad de manera integral integrando a los sitios patrimoniales para evitar tener espacios de conflicto con impacto negativo en la gobernanza de la ciudad generando en contraposición, espacios públicos y equipamientos culturales de calidad que enriquezcan el territorio.

En lo sostenible, el aporte de esta tesis parte desde la visión de trabajo propuesta, que busca resaltar la forma de ocupación del suelo, sus valores esenciales y transmitirlos a las autoridades y población en general. Es en la actualidad que se hace necesaria con prioridad la optimización del uso de los recursos naturales y estos espacios patrimoniales constituyen la posibilidad de poder enseñar y orientar a la población hacia ese comportamiento desde la reconstrucción del paisaje prehispánico y la concepción que los antiguos pobladores tuvieron del territorio contribuyendo a orientar la planificación actual del uso del espacio.

Se considera imprescindible la realización de investigaciones encaminadas a generar procesos de planificación territorial, que consideren a todos sus componentes, y, por ende, al patrimonio arqueológico como un componente de trascendencia para la sostenibilidad de este territorio diseñando una ciudad que funcione en armonía con sus recursos y que crezca hacia el futuro sobre bases identitarias y sólidas.

Finalmente, esta investigación plantea la necesidad de visibilizar los aportes de los antiguos pobladores de este espacio territorial, a través de los vestigios legados, los mismos que enseñan aspectos tan importantes como la arquitectura y el urbanismo con enfoque territorial, la gestión de riesgo en la ocupación del suelo, el respeto por la naturaleza, sus recursos y su adecuado

aprovechamiento, entre otros, conocimientos que, traídos al presente, pueden marcar el camino que Cajamarca debe seguir en búsqueda de su desarrollo sustentable con los beneficios directos indicados, en la población del entorno y de la ciudad.

1.6. Hipótesis

La incorporación de estrategias de planificación urbana con enfoque cultural tendrá un impacto positivo en la gestión del patrimonio arqueológico de los Cerros Tutelares de la ciudad de Cajamarca.

1.7. Objetivos

1.7.1. General

Diseñar estrategias de planificación urbana con enfoque cultural para la adecuada gestión y preservación del patrimonio arqueológico de los Cerros Tutelares de la ciudad de Cajamarca.

1.7.2. Específicos

- Evaluar la identificación e integración del patrimonio arqueológico presente en los cerros tutelares en el Plan de Desarrollo Urbano – vigente para la ciudad de Cajamarca.
- Establecer en la normativa existente más relevante en materia de patrimonio arqueológico, las competencias institucionales para la gestión del patrimonio arqueológico.
- Identificar las acciones realizadas para la preservación, puesta en valor y posterior uso social de los sitios arqueológicos presentes en los Cerros Tutelares de Cajamarca en base a las competencias institucionales.
- Mostrar los niveles de organización institucional para la gestión del patrimonio cultural de Cajamarca.

- Identificar el grado de reconocimiento y apropiación social del patrimonio arqueológico inmerso en el ámbito del plan de desarrollo urbano por parte de la población de su entorno.

II. MÉTODO

2.1. Diseño de investigación

Para lograr los objetivos trazados, se diseñó una metodología que, de manera coherente, permita alcanzarlos. Dicha metodología ha sido diseñada para adaptarse a la realidad problemática, objetivos e hipótesis con la que esta investigación se enfrenta, buscando la lógica en el procedimiento.

Se ha realizado una revisión gráfica para los aspectos vinculados al plan de desarrollo urbano y al patrimonio arqueológico incluido en su ámbito, una revisión documental para los aspectos de normativa, además de encuestas a población del entorno de los cerros para obtener su percepción en torno al patrimonio arqueológico y a funcionarios de la dirección desconcentrada de cultura de Cajamarca y de la municipalidad provincial de Cajamarca para los aspectos organizacionales percepción de los funcionarios de ambas instituciones.

Se inició revisando el plan de desarrollo urbano vigente para la ciudad de Cajamarca y superponiendo a su ámbito de influencia los sitios arqueológicos ubicados alrededor de la ciudad, que se encuentran registrados en el libro “Cajamarca Prehispánica – Inventario de monumentos arqueológicos” del Arqueólogo Rogger Ravines.

Se revisó la consignación de los sitios arqueológicos en los planos de diagnóstico y propuesta del plan de desarrollo urbano, así como en la relación de proyectos de este instrumento de gestión.

Paralelamente, y considerando que, en el inicio de la investigación, la autora era directora de la Dirección Desconcentrada de Cultura de Cajamarca, se solicitó a la sede central del ministerio de cultura, la elaboración de las poligonales de cada uno de los sitios identificados, los mismos que fueron sobrepuestos de manera georreferenciada en los planos del plan de desarrollo urbano.

De la Dirección Desconcentrada de Cultura Cajamarca se recopiló además información sobre el nivel de avance en relación al saneamiento físico legal de cada sitio, al nivel de investigación y sobre las acciones que como Institución se realizan en relación a estos vestigios, se recopiló además, información

organizacional, montos asignados para la preservación de los sitios arqueológicos y su relación con otras instituciones, específicamente con la MPC para la toma de decisiones en torno a la planificación y gestión de la ciudad. Se realizó encuestas a la actual directora y a personal de arqueología e ingeniería para los aspectos indicados y la percepción de los trabajadores de esta institución acerca del patrimonio arqueológico y la planificación territorial.

A través de encuestas, en la Municipalidad de Cajamarca se recopiló información sobre antecedentes de actuaciones en el patrimonio arqueológico, aspectos organizacionales y presupuestales con relación al mismo y sobre la percepción de los funcionarios sobre el patrimonio arqueológico y la planificación urbana.

Se ha revisado, la normativa internacional, nacional y local con énfasis en las competencias institucionales en materia de patrimonio arqueológico.

Para hacer esta investigación más participativa se ha realizado encuestas a la población del entorno del patrimonio arqueológico con preguntas cerradas y abiertas las mismas que proporcionaron información sobre la percepción que ella tiene sobre el patrimonio arqueológico en particular y su interés por participar en la planificación de su ciudad y la cultura en general.

Luego de procesar la información, se ha obtenido resultados que han servido para la discusión correspondiente, las conclusiones y el planteamiento de las estrategias de planificación urbana con enfoque patrimonial y las recomendaciones a seguir en etapas posteriores.

2.2. Operacionalización de variables

Tabla 1. Operacionalización de variables.

VARIABLES	DEFINICIÓN OPERACIONAL	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DIMENSIONES	INDICADORES	ÍTEMS	ESCALA
Planificación urbana.	<p><i>Fernández (2008): “La planificación de la ciudad basa sus actuaciones considerando la integralidad del territorio, y su análisis como sistema, debe incorporar a los sitios del patrimonio arqueológico no de manera aislada, sino en relación con otros componentes del territorio que interactúan con él y afectan su preservación”</i></p> <p><i>Gobierno del Perú (16 de julio 2010) – Ley de creación del ministerio de cultura: establece las competencias exclusivas y compartidas en</i></p>	<p>Planificación urbana que reconozca e incorpore al patrimonio arqueológico en el tejido urbano mediante instrumentos de gestión, técnicos y legales, que posibiliten su preservación.</p> <p>El plan de desarrollo urbano constituye una herramienta de gestión de la ciudad y su entorno que contiene diversos aspectos en los cuales el patrimonio cultural se ve directamente involucrado y por lo tanto afectado. La reglamentación de usos de suelo, la dotación de equipamientos</p>	Reconocimiento del patrimonio arqueológico en el plan de desarrollo urbano	Consignación del Patrimonio arqueológico dentro del ámbito del Plan de Desarrollo Urbano.	<p>Sitios del patrimonio arqueológico inventariado.</p> <p>Número de sitios arqueológicos localizados en el Plan de Desarrollo Urbano</p> <p>Áreas de protección arqueológica consignadas en el Plan de Desarrollo Urbano en relación con las existentes / áreas de protección paisajística.</p>	Nominal
			Integración del patrimonio arqueológico en la planificación urbana	Propuestas del Plan de Desarrollo Urbano que involucran a los sitios arqueológicos.	Usos de suelo propuestos sobre los sitios arqueológicos.	
					Equipamiento urbano propuesto en relación con equipamientos culturales.	
					Espacios públicos propuestos en el entorno de los sitios arqueológicos / tipo de espacios.	
					Vías que vinculan a los sitios arqueológicos con otros espacios de la ciudad. Tipos	
					Tipo / cantidad de proyectos para la preservación del Patrimonio arqueológico	
			Normativo / institucional	Normativa en patrimonio arqueológico: internacional, nacional y local.	Relación de las normas más relevantes vinculadas a las competencias institucionales en la gestión del patrimonio arqueológico.	
				Instituciones públicas con competencias sobre el patrimonio arqueológico.	Relación de Instituciones con competencias sobre el patrimonio arqueológico con la definición de cada una de ellas.	
				Normativa local relacionada al	Recopilación de ordenanzas y reglamentos emitidos por la autoridad local en relación con el patrimonio arqueológico identificando su orientación.	

	<i>materia de patrimonio cultural.</i>	<p>culturales, de espacios públicos, el planteamiento de movilidad urbana, entre otros, son elementos por considerar pues su enfoque afectará directamente al patrimonio. La inclusión del patrimonio en la planificación urbana tendrá impactos positivos en lo organizacional, lo social y demás factores inherentes a los beneficios que da el patrimonio, al territorio y a las personas.</p> <p>Es necesario establecer las competencias institucionales en materia de protección del patrimonio cultural en general, cuyos criterios deben ser incluidos en la planificación urbana para una gestión del patrimonio más efectiva.</p>		patrimonio arqueológico.		
--	--	---	--	--------------------------	--	--

Gestión del patrimonio arqueológico	<p><i>García (1999) "El patrimonio constituye en la actualidad un espacio de disputa económica, política y simbólica. El debate actual sobre el patrimonio cultural tiene rasgos que lo caracterizan: se asume una responsabilidad compartida; si no hay movilidad social, el gobierno difícilmente vinculará al patrimonio con las necesidades actuales y cotidianas de la población; el efectivo rescate del patrimonio se ve a través de la apropiación colectiva y democrática"</i></p>	<p>El tratamiento del patrimonio arqueológico, en tanto patrimonio cultural, requiere de una normatividad articulada entre todos los niveles de gobierno nacional y ésta a la normativa internacional, permitiendo su inserción en la planificación urbana y una adecuada gestión interinstitucional basada en competencias claras.</p> <p>Gestión del patrimonio arqueológico que involucre a la población, propiciando su preservación y generando</p>	Organización I	Coordinación interinstitucional	Relación de Instituciones competentes y asociaciones sin fines de lucro.	Nominal
				Conformación de redes para la coordinación	Número y tipo de redes vinculadas al patrimonio cultural	
				Convenios interinstitucionales para la gestión del Patrimonio Cultural	Número de convenios e instituciones involucradas para la gestión del patrimonio cultural.	
				Órganos de gestión para temas del patrimonio cultural	Relación y tipo de órganos de gestión existentes con fines de patrimonio cultural	
				Presupuestos institucionales asignados a la gestión del patrimonio cultural	Presupuestos asignados para la gestión del patrimonio cultural diferenciando el sitio y el monto.	
				Recursos humanos, en instituciones y externos, expertos para intervenciones en patrimonio arqueológico.	Directorio de profesionales en arqueología y afines para las intervenciones en patrimonio arqueológico.	
				Organización interna institucional para la gestión del patrimonio arqueológico.	Áreas y responsabilidades de cada una de ellas vinculadas al patrimonio arqueológico.	
					Cantidad de personal asignado por área para la gestión de los sitios arqueológicos, según competencias institucionales.	
Acciones institucionales en favor de la gestión del patrimonio cultural (documentos de gestión o acciones).	Tipo y Acciones realizadas en favor de la gestión de los sitios arqueológicos.					
	Relación de aliados estratégicos para la realización de acciones para la gestión del patrimonio arqueológico.					

Gestión del patrimonio arqueológico		apropiación social del mismo y relaciones armónicas de convivencia con beneficio mutuo. La gestión del patrimonio arqueológico requiere de diversas acciones que permitan su visibilización, pero, además, de los procedimientos que faciliten llevar a cabo proyectos de puesta en valor de este como parte del proceso de su integración en la dinámica territorial y su consecuente preservación.	Apropiación social del patrimonio arqueológico	Grado de reconocimiento, acercamiento y valoración del sitio arqueológico por parte de la población local.	Visibilización y reconocimiento del pasado arqueológico de Cajamarca por la población local
					Valoración que le asigna el poblador local al patrimonio arqueológico.
					Frecuencia y caracterización de visitas de los pobladores locales a los sitios arqueológicos.
				Grado de percepción, actual y sobre el futuro del patrimonio arqueológico, por parte de autoridades y población local.	Percepción por parte del poblador local de la responsabilidad de protección del patrimonio arqueológico.
					Perspectivas del poblador local en relación con el uso del patrimonio arqueológico
					Interés de la población local por participar en acciones a favor del patrimonio arqueológico.
				Grado de interés del poblador local por la cultura en general.	Acceso de la población local a la oferta cultural de su ciudad.
					Tipo de actividades culturales que prefiere
					Interés de la población local por la implementación de equipamiento cultural y espacios públicos para la cultura.
				Organizaciones de la sociedad civil y su participación en acciones de preservación del patrimonio arqueológico.	Número de organizaciones civiles vinculadas a la cultura.
			Interés de cada organización por línea cultural.		
			Uso social del patrimonio arqueológico	Caracterización del patrimonio arqueológico.	Ubicación y definición del tipo de vestigio arqueológico
					Riesgos a los que se encuentra expuesto
					Definición de su potencial
Puesta en valor del Patrimonio arqueológico	Nivel de investigación / porcentaje de área investigada en cada sitio arqueológico.				
	Poligonal, en proceso o definitiva, de cada sitio arqueológico.				
	Declaratoria de patrimonio de cada sitio arqueológico				

		Es imposible dejar de reconocer que el patrimonio cultural enriquece al territorio, y que el patrimonio arqueológico, en tanto componente del territorio, se verá afectado, para bien o para mal, por las decisiones que a través de la planificación se asuman o se dejen de asumir.			Monumentación de cada sitio arqueológico, hitos y panel.	
					Inscripción de carga patrimonial de los sitios en Registro Públicos.	
					Socialización del proceso de saneamiento físico legal con los pobladores involucrados a cada uno de los sitios / tipo de actividad realizada.	
				Proyecto para uso social y gestión del sitio arqueológico.	Plan de manejo del sitio arqueológico	
			Proyecto para uso social del sitio arqueológico.			

Fuente: Elaboración propia

2.3. Población y muestra

Para efectos de la presente investigación, se consideró fundamental contar con información sobre la percepción que los pobladores de los entornos de los sitios arqueológicos identificados tienen en relación con el patrimonio arqueológico, la planificación urbana y la actividad cultural.

Se tomó ese criterio debido a que es esta la población que en la actualidad ejerce la mayor presión para la ocupación urbana de los sitios arqueológicos identificados, y dirigir a ellos las acciones de divulgación del patrimonio cultural deber ser una de las prioridades, pero sabiendo inicialmente la información indicada.

El cálculo de la muestra se ha realizado de manera gráfica, debido a que no existe información estadística específica de los alrededores de los cerros tutelares. Gráficamente se obtuvo el dato de que la presión urbana alrededor de los cerros tutelares equivale al 1.51%, por lo que se decidió trabajar con el equivalente al 10% para una muestra más representativa.

Tamaño de muestra:

$$n = \frac{z^2 p(1-p)}{e^2}$$

n = tamaño de muestra

p= proporción de estudio= 0.10

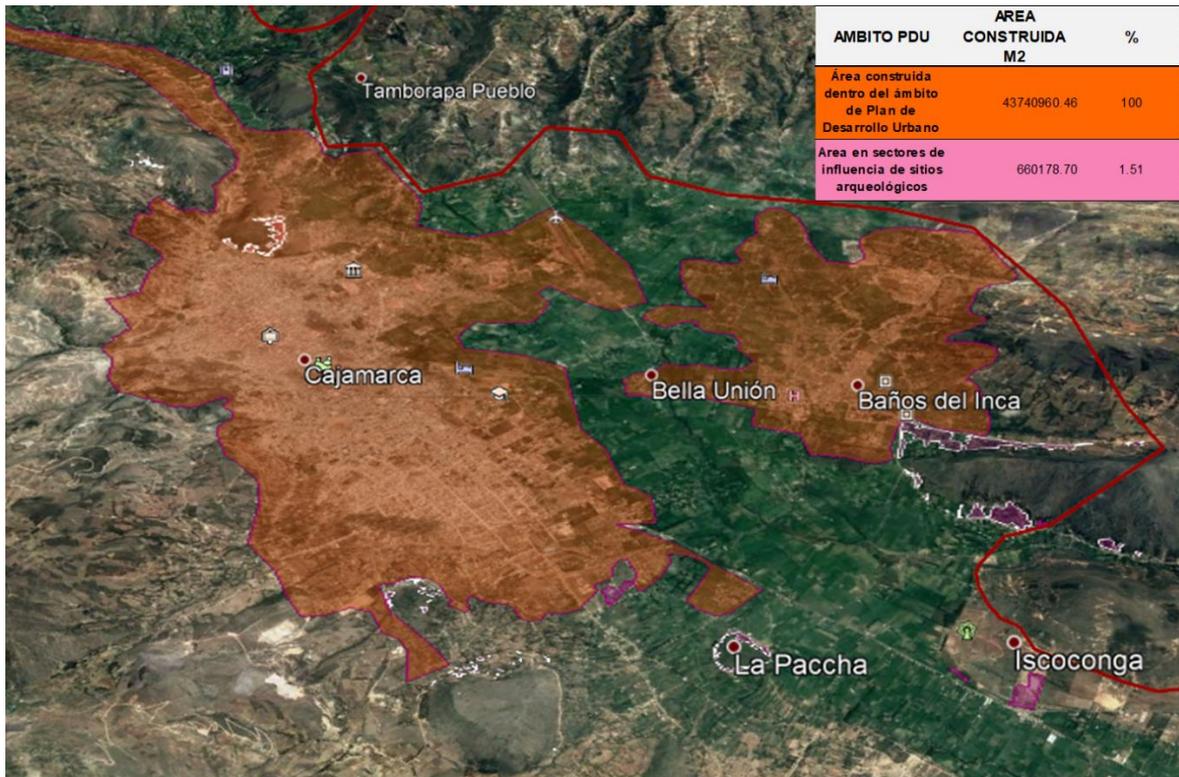
confianza 95%

z=1.96

e= error o tolerancia=0.0485

n=150.

Figura 1. Gráfico para la determinación de la muestra



Fuente: Google Maps

2.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos, validez y confiabilidad

2.4.1. Trabajo de gabinete

El trabajo de gabinete consistió en la revisión gráfica de planos del plan de desarrollo urbano, revisión de la normativa, información bibliográfica de los sitios arqueológicos, evaluación de los planos y trabajo con ellos, además de la elaboración de fichas y encuestas, la definición del marco teórico y otros.

2.4.2. Trabajo de campo

El trabajo de campo consistió en la obtención de la información con los funcionarios y población, con la finalidad de obtener datos de su conocimiento y percepción del patrimonio arqueológico.

2.4.3. Validación del instrumento

La validación del instrumento de medición se ha obtenido mediante la revisión y validación de cuatro expertos: una Doctora Metodóloga, un Doctor Estadístico, Una Magister Arqueóloga y una Arquitecta experta en temas de planificación territorial. Anexo 2

2.4.4. Confiabilidad

Para obtener la confiabilidad se ha realizado un estudio piloto con 25 encuestados obteniéndose los siguientes resultados.

$$r_{20} = \left(\frac{K}{K-1} \right) \left(\frac{\sigma^2 - \Sigma pq}{\sigma^2} \right)$$

Donde:

K = Número de ítems del instrumento.

p = Porcentaje de personas que responde correctamente cada ítem.

q = Porcentaje de personas que responden incorrectamente cada ítem

σ = Varianza total del instrumento.

K-20	N de elementos
0.814	33

El coeficiente de confiabilidad K-20 es de 0.814, en consecuencia, el instrumento puede ser utilizado por tener buena confiabilidad.

2.5. Métodos de análisis de datos

Se ha usado estadística descriptiva con cuadro de gráficos y tratamiento de datos para preguntas abiertas y cerradas. Se usó además el software SPSS versión 25 y Excel 2016.

2.6. Aspectos éticos

Considerando que la investigación está vinculada al patrimonio cultural se tendrá especial cuidado con la información normativa desde una óptica crítica; se trabajará en estrecha coordinación con las entidades correspondientes: la dirección desconcentrada de cultura de Cajamarca y con la municipalidad provincial de Cajamarca, así como con la población involucrada, respetando su privacidad y siendo transparentes con toda la información que se genere.

III. RESULTADOS

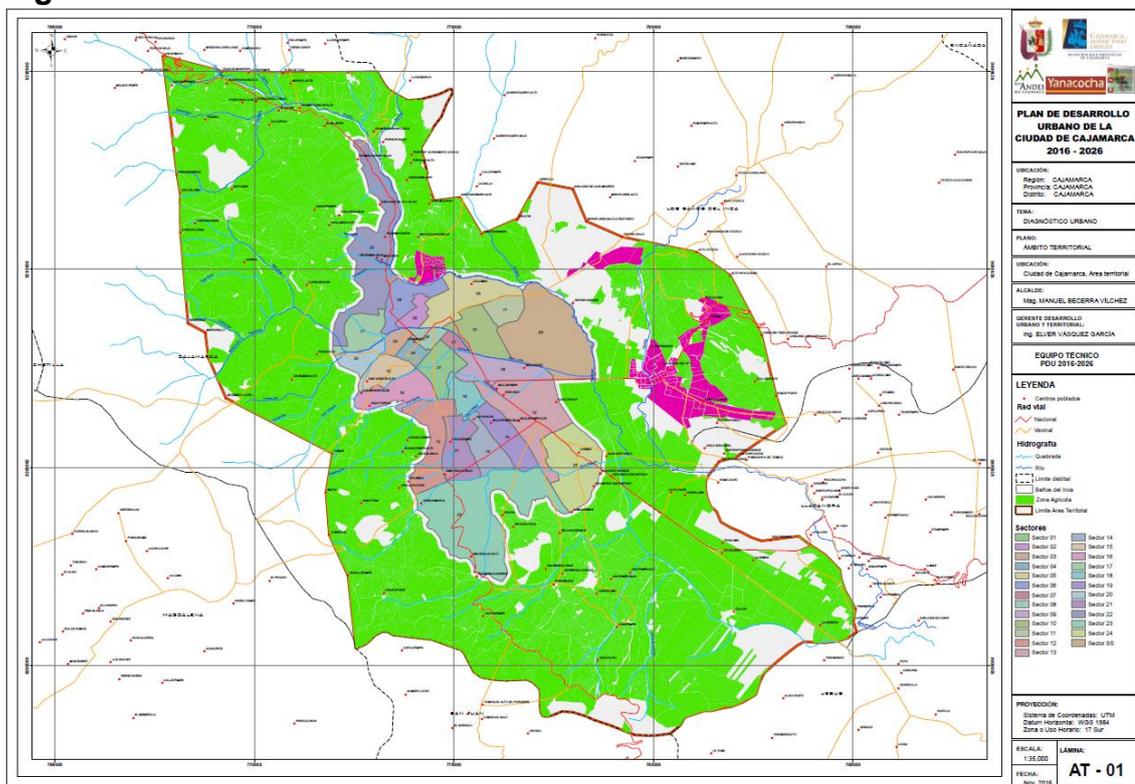
3.1. Resultados análisis gráfico

Resultados del análisis gráfico de relación entre el plan de desarrollo urbano de Cajamarca 2016 – 2026 y el patrimonio arqueológico inventariado.

Este análisis se inicia con la revisión de los planos del plan de desarrollo urbano para revisar la consignación de zonas arqueológicas dentro de su ámbito de influencia.

En la Figura 2, correspondiente al plano “ámbito territorial” ubicado en el diagnóstico, se puede ver que se ha demarcado la sectorización de la ciudad dejando el resto como zona agrícola, además de algunas características del territorio como la hidrografía. Se ha consignado con su nombre a algunos de los sitios arqueológicos inmersos en la zona agrícola sin diferenciarse su característica natural o patrimonial.

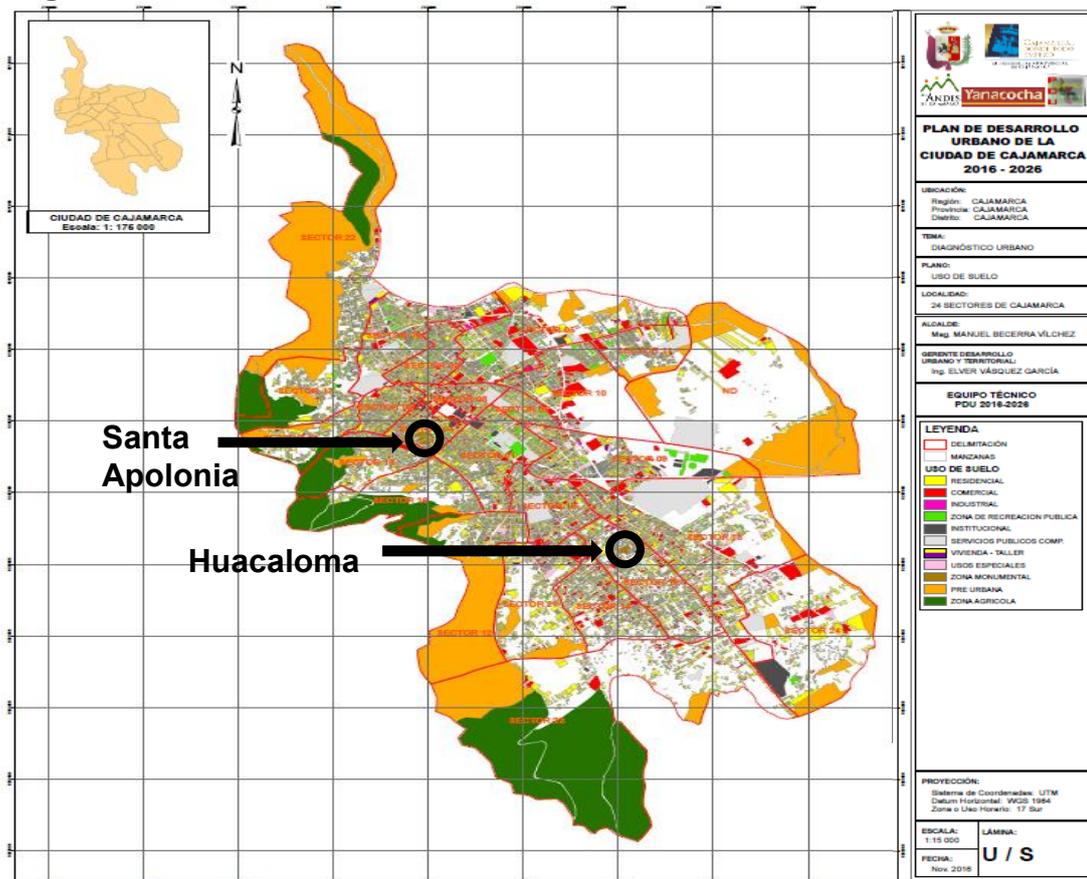
Figura 2. Plano “Ámbito territorial”



Fuente: Plan de Desarrollo Urbano de Cajamarca 2016-2026. Municipalidad Provincial de Cajamarca

En la figura 3, en el plano de propuesta de “Uso de suelo”, se ha considerado sólo la demarcación de la ciudad, sin incluir a la zona agrícola, por lo que los sitios arqueológicos no se visualizan y dentro de la ciudad se ha identificado a los sitios Santa Apolonia y Huacaloma, ambos referidos en la leyenda como Zona Monumental.

Figura 3. Plano “Uso de suelo”



Fuente: Plan de Desarrollo Urbano de Cajamarca 2016-2026. Municipalidad Provincial de Cajamarca

Revisando luego el inventario del libro de Rogger Ravines, se consignan los siguientes lugares vinculados a cerros o montículos, ubicados dentro del ámbito del plan de desarrollo urbano:

- | | | |
|----------------------|--------------|----------------|
| Shicuana | Cajamarcorco | Santa Apolonia |
| Huacariz San Antonio | Shudal | Carambayoc |
| Huacariz San Martín | Huacaloma | Callacpuma |
| Iscoconga A | Iscoconga B | |

Se revisó la consignación de estos sitios en todos los planos que forman parte del plan de desarrollo urbano de Cajamarca y se encontró que en ninguno se ha consignado la existencia de estas zonas arqueológicas, y aunque era evidente que, al no haber sido identificados en el plan como tales, lo más probable era que no se haya planteado proyectos vinculados a ellos, por lo que al revisar la sección correspondiente se corroboró lo antes mencionado.

Debe indicarse que el cerro Iscoconga B no se encuentra dentro del ámbito del plan, sin embargo, ha sido considerado en esta tesis para efectos de propuesta, así como la totalidad del cerro Callacpuma, al cual la delimitación del plan corta aproximadamente por la mitad de su área. Se ha tomado esta decisión porque se considera que ambos forman parte de un paisaje cultural indesligable, y que su inclusión aporta a la preservación de un conjunto de cerros que fueron ocupados en épocas antiguas sin considerar fronteras administrativas. El sector del cerro Callacpuma que ha sido considerado dentro del perímetro del plan pertenece administrativamente al distrito de Baños del Inca, mientras que las áreas indicadas que quedan fuera de su ámbito, pero han sido incluida en la tesis pertenecen administrativamente al distrito de Llacanora.

Al analizar los planos de propuesta se verificó lo siguiente:

Sobre el sitio Huacariz San Martín, se ha propuesto usos de residencial de densidad media y residencial de densidad alta.

Sobre el cerro Carambayoc, se ha propuesto zona de recreación pública, se considera podría adaptarse a un uso educativo y cultural, además de recreativo como un espacio público para la ciudad.

El plano de usos de suelo, así como los demás planos de propuesta se han restringido a determinar las propuestas en el ámbito que ocupa la ciudad actual, ocasionando que el cerro la Shicuana no sea consignado.

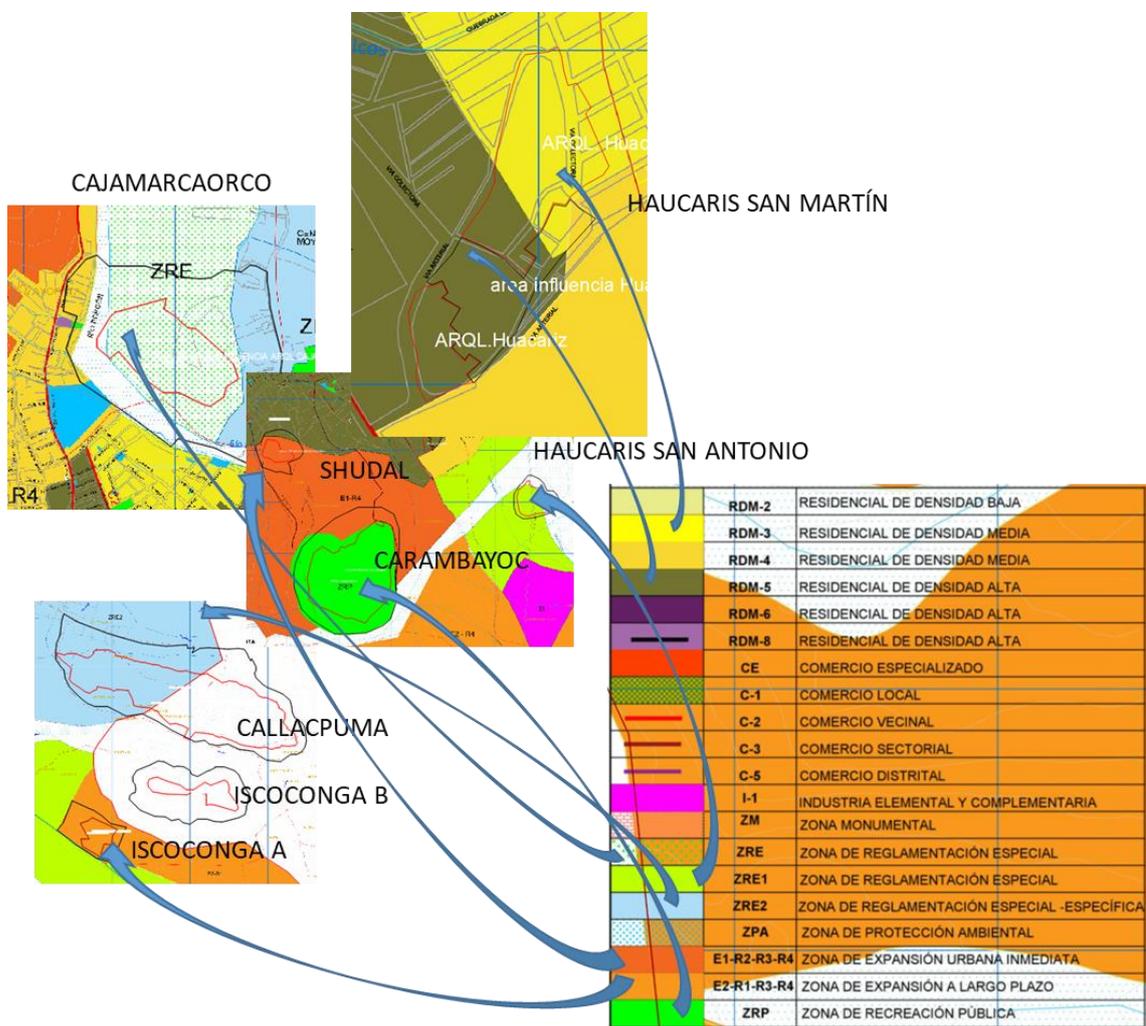
Iscoconga A ha sido considerado dentro de una zona de expansión a largo plazo, aunque la plaza pecuaria Iscoconga está generando una presión urbana que tendrá un impacto en menor plazo como sucede cuando existe un equipamiento urbano en la ciudad.

Shudal ha sido considerado dentro de un área de zona de expansión urbana inmediata, lo que indica que pronto se verá inmerso en una dinámica urbana que puede acelerar su destrucción, considerando que este sitio arqueológico ya ha

sido seriamente dañado por la colocación de una antena de telefonía instalada sin ningún tipo de autorización, hecho por el cual existe un proceso en el ministerio público, entre el ministerio de cultura y la empresa de telefonía.

Aunque no se consigna su ubicación, la zona en donde se encuentra el cerro y sitio arqueológico Cajamarcorco está signado como zona de reglamentación especial, lo que da la opción de incluir una reglamentación específica vinculada al carácter patrimonial del sitio.

Figura 4. Usos de suelo propuestos en el plan de desarrollo urbano para los cerros tutelares.



Fuente: Plan de Desarrollo Urbano
Elaboración propia

En relación con este análisis, es interesante comparar las respuestas que sobre la inclusión de los sitios arqueológicos en el plan de desarrollo urbano

dieron los funcionarios de la dirección de cultura de Cajamarca y los funcionarios de la municipalidad provincial de Cajamarca en las encuestas realizadas.

En tanto los funcionarios de la dirección de cultura respondieron que en general, consideran que los sitios arqueológicos no han sido integrados al plan de desarrollo urbano en ninguno de los aspectos más relevantes para su gestión, como se ve en la Tabla 2. Y en el caso de la Municipalidad, cinco de los nueve funcionarios respondieron que si fueron integrados. Además, siete de ellos indicaron que si les parece importante esta integración como se ve en la Tabla 3.

Tabla 2. Resultados de la encuesta aplicada a funcionarios de la dirección desconcentrada de cultura Cajamarca sobre la relación de los sitios arqueológicos y el plan de desarrollo urbano.

Ítem	¿Considera que la planificación urbana vigente se ha integrado al patrimonio arqueológico?			
	No		Si	
	frec.	%	frec.	%
Ubicación de los sitios arqueológicos	4	80%	1	20%
En el planteamiento de usos de suelo	5	100%	0	0%
En el planteamiento de equipamientos urbanos	5	100%	0	0%
En el planteamiento de espacios públicos	5	100%	0	0%
En el sistema de movilidad urbana	5	100%	0	0%
En la cartera de proyectos de inversión municipalidad	5	100%	0	0%

Fuente: Elaboración propia. Encuesta aplicada a funcionarios de la dirección desconcentrada de cultura Cajamarca.

Tabla 3. Resultados de la encuesta aplicada a funcionarios de la municipalidad provincial de Cajamarca sobre la relación de los sitios arqueológicos y el plan de desarrollo urbano.

Ítem	Si		No	
	Frec.	%	Frec.	%
1) ¿Considera usted que éstos han sido incluidos en esta herramienta de gestión?	5	56%	4	44%
2) ¿Considera usted importante la inclusión del patrimonio arqueológico en la planificación urbana de Cajamarca?	7	78%	2	22%

Fuente: Elaboración propia. Encuesta aplicada a funcionarios de la municipalidad provincial de Cajamarca.

Las poligonales proporcionadas por la dirección desconcentrada de cultura de Cajamarca, fueron insertadas de manera georreferenciada en los planos del plan de desarrollo urbano. Esta información permitió determinar las áreas de protección arqueológica dentro del ámbito del plan, las cuales se muestran en la tabla 4.

Tabla 4. Áreas de protección arqueológica dentro del ámbito del Plan de Desarrollo Urbano de Cajamarca.

Sitio Arqueológico	Área de polígono metros ²
ISCOCONGA A	290039.36
ISCOCONGA B	198655.84
HUACARIZ SAN MARTÍN	51175.49
HUACARIZ SAN ANTONIO	118370.98
CARAMBAYOC	806902.73
SHUDAL	58281.49
CAJAMARCORCO	130141.16
CALLACPUMA	2545464.566
SHICUANA	143353.92

Fuente: Áreas de polígonos proporcionadas por la dirección desconcentrada de cultura de Cajamarca.

Igualmente, las poligonales fueron sobrepuestas en la imagen de la ciudad de Cajamarca de Google Earth, como se muestra en la figura 5 donde se puede ver la delimitación del ámbito del plan de desarrollo urbano, el valle y las laderas que circundan a la ciudad en donde se insertan las poligonales de los sitios arqueológicos ubicados en los cerros tutelares.

Esta imagen permite ver las tendencias del crecimiento de la ciudad y cómo es que algunos sitios arqueológicos ya están prácticamente dentro de la trama urbana, Cajamarcorco, Shudal y Huacariz San Martín son ejemplo de ello. Huacaloma, absorbida por la ciudad ha perdido la mayor parte de sus restos arqueológicos y según los informes sobre este sector, existen importantes vestigios debajo de las aproximadamente cuatrocientas edificaciones que han invadido el área patrimonial progresivamente desde hace más de 30.

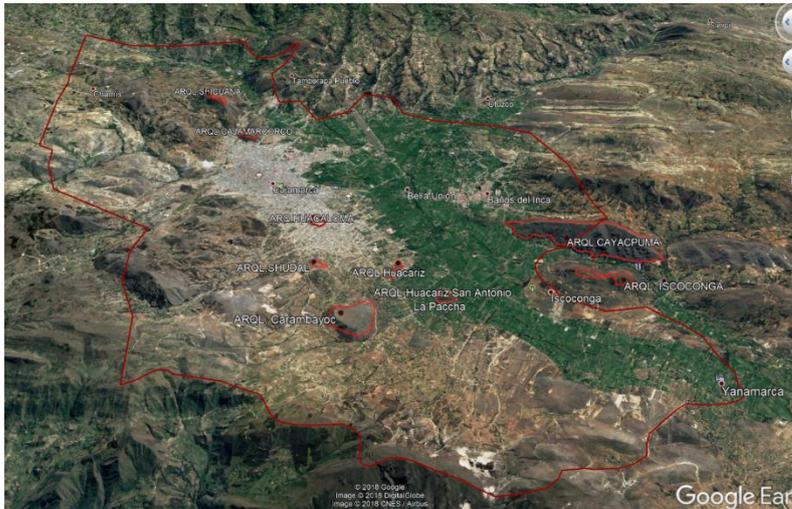
Otro aspecto importante que permite ver esta imagen es la relación de la ubicación de los sitios arqueológicos existentes con el valle cajamarquino, observándose como estos yacimientos se ubicaron en los cerros de sus alrededores. Las ocupaciones a todo lo largo de lo que es ahora el territorio peruano en épocas prehispánicas, han mostrado siempre un gran respeto por espacios productivos, e incluso por el riesgo existente en él. Para el caso de Cajamarca, según las crónicas, parte del valle que colinda con el Camino Inca que une a la actual ciudad con Baños del Inca estaba rodeada de agua y analizando el plano de riesgos presente en el plan de desarrollo urbano se puede

constatar que ese espacio del valle está considerado como zona de muy alto riesgo por inundaciones y por sismos, sin embargo, es hacia ese sector hacia donde se orienta el crecimiento urbano, habiéndose consignado en el presente plan de desarrollo urbano como zona residencial. Situaciones como estas, hacen ver que hace falta re – mirar el pasado para aprender en presente y para el futuro. Frente a estas situaciones, la reconstrucción histórica del paisaje prehispánico es sin duda una herramienta de enseñanza para las generaciones actuales que ayuda a mirar con respecto a los recursos que la naturaleza brinda siendo el suelo uno de ellos, recurso no renovable con el que justamente estas generaciones vienen acabando. Esta imagen y el análisis de los planos de riesgo en el plan de desarrollo urbano refuerzan además la opinión de la autora, en relación con el carácter de tutelares que tienen los cerros ocupados en épocas prehispánicas, agregando incluso que la protección se dio en ambos sentidos, no sólo se protegía al valle como sector productivo, sino que también se protegía la vida misma de los pobladores al ubicarse en zonas seguras frente a los riesgos de la naturaleza. Mirar al pasado para aprovechar sus enseñanzas es algo que aún no se ha aprendido, pero que se convierte en una herramienta fundamental en tiempos actuales para la gestión del territorio en general.

Igualmente, observando en las imágenes de la Figura 6 de Google Earth, de manera individual cada uno de los cerros tutelares se aprecia que ya existe sobre ellos una presión urbana que viene invadiendo sus entornos e incluso sus áreas patrimoniales.

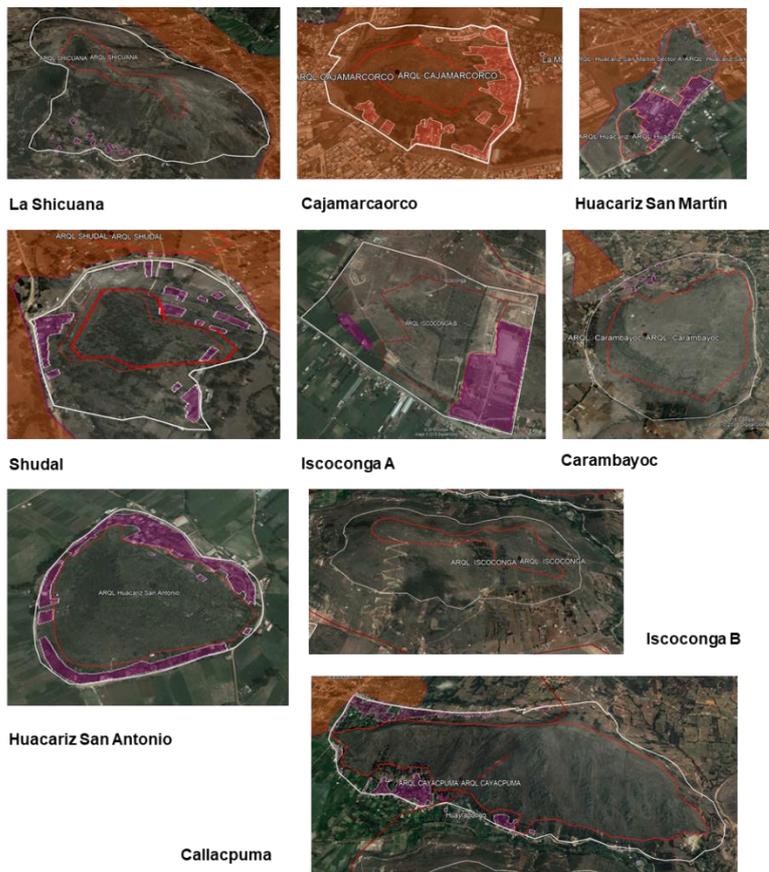
Se muestra en las Figuras 6, 7 y 8 imágenes del sitio arqueológico Huacaloma, una vista aérea en la que se ha marcado el área invadida y una imagen del desalojo del montículo principal muestra de lo que puede pasar cuando no se realiza una gestión del territorio integral es decir con la incorporación del patrimonio arqueológico en la planificación y gestión territorial, originando con esto, espacios de conflicto dentro de la ciudad.

Figura 5. Superposición del ámbito del plan de desarrollo urbano y las poligonales de los sitios arqueológicos de los Cerros Tutelares.



Fuente: Google Earth

Figura 6. Imágenes de los cerros tutelares con las poligonales arqueológicas y marcadas las áreas que ya vienen siendo ocupadas por la urbanización.



Fuente: Google Earth
Elaboración propia

Figura 7. Sitio arqueológico de Huacaloma



Fuente: Google

Figura 8. Imagen de Huacaloma con área invadida



Fuente: Google Earth

Figura 9. Imagen del desalojo del montículo principal. Zona de conflicto.



Fuente: Diario Panorama

3.2. Resultado análisis organizacional

Resultados del análisis organizacional y acciones para el uso social del patrimonio arqueológico.

En cuanto al análisis de la información relacionada al saneamiento físico legal, investigación en los sitios, planes de manejo y proyectos de puesta en valor, los hallazgos han sido resumidos en la tabla 5.

Como se puede ver, todos los sitios arqueológicos cuentan con poligonal, sin embargo es necesario indicar que se trata de poligonales provisionales ya que la delimitación definitiva de estos sitios pasa por un proceso complejo que incluye la verificación en Registros Públicos de las propiedades colindantes, la notificación a los propietarios de las mismas, el replanteo, de ser el caso, entre otros, luego de lo cual se procede a elaborar la poligonal definitiva, sin embargo, el contar con estas es ya un avance pues es el primer paso para el saneamiento físico legal y la declaratoria de patrimonio cultural, proceso que involucra la monumentación de los sitios, colocación de hitos en el perímetro y los paneles indicativos, inscripción de la carga patrimonial en Registro Públicos y la elaboración de planes de manejo y proyectos de puesta en valor, ya que como se ve, ninguno de los sitios ha pasado por ese proceso. De igual manera, esta información al ser compartida con las municipalidades y otras instituciones públicas y privadas que actúan en el territorio, y sobre todo a la población local, se convierte en herramienta fundamental para el control de edificaciones y otras obras civiles informales sobre sitios arqueológicos, para su visibilización, su preservación, para su apropiación social, entre otros.

Tabla 5. Información sobre saneamiento físico legal, nivel de investigación y herramientas de gestión de los sitios arqueológicos.

NIVEL DE INTERVENCIÓN	POLIGONAL DEL SITIO	RESOLUCION DE DECLARATORIA	HITOS COLOCADOS	INSCRIPCION DE CARGA PATRI-MONIAL EN RRPP	PLAN DE MANEJO DEL SITIO	NIVEL DE INVESTIGACION DEL SITIO	NIVEL DE INVESTIGACION DEL SITIO (% de área)	PROYECTO PARA PUESTA EN VALOR
SITIO ARQUEOLÓGICO								
CAJAMARCORCO	✓	x	x	x	x	x	x	x
SHICUANA	✓	x	x	x	x	x	x	x
HUACARIZ SAN MARTÍN	✓	x	x	x	x	x	x	x
HUACARIZ SAN ANTONIO	✓	x	x	x	x	x	x	x
SHUDAL	✓	x	x	x	x	x	x	x
CARAMBAYOC	✓	x	x	x	x	x	x	x
ISCOCONGA A	✓	x	x	x	x	x	x	x
ISCOCONGA B	✓	x	x	x	x	x	x	x
CALLACPUMA	✓	x	x	x	x	x	0.05%	x

Fuente: Dirección Desconcentrada de Cultura de Cajamarca

En relación con el nivel de investigación, estos sitios han sido inventariados y muy brevemente descritos en el libro ya mencionado del Arqueólogo Rogger Ravines, así como han sido descritos de manera general en el libro de “Historia de Cajamarca” Tomo I. Reichlen y Reichlen (1995) afirman que los restos arqueológicos de Cajamarca no son muy representativos, razón por la cual no captan el interés de investigadores y por otro lado, indican que las antiguas poblaciones se ubicaron no en el fondo de los valles sino en la parte más alta de los cerros siendo estos restos poco interesantes, no sólo por la ubicación, sino también por el grado de destrucción de los vestigios, los cuales por su técnica constructiva muy simple han sido bastante vulnerables a la invasión inca, al clima y al vandalismo.

Por otro lado, Ravines (1985) señala que en Cajamarca la ciudad se construyó en la ladera de los cerros, sin afectar el área agrícola, hecho que debiese continuar en defensa de la actividad agropecuaria, base de la economía de la región. Esto obviamente se escribió antes del boom minero, pero es rescatable la referencia al respeto por las áreas productivas en el uso del suelo.

En la actualidad los doctores en arqueología Jason Toohey, norteamericano, y Patricia Chirinos, peruana, vienen realizando la segunda temporada de investigaciones en Callacpuma, pero considerando la magnitud de este se considera que las investigaciones llegan al 0.05% del área a investigar. Sin embargo, se ha realizado el registro de aproximadamente el 15% de los paneles con pintura rupestre existentes en el sector, según datos proporcionados por los mismos arqueólogos.

La arqueóloga Solsiré Cusicanqui Marsano, viene realizando investigaciones, como parte de su tesis doctoral, en la zona de Iscoconga, por lo que se espera incrementar el conocimiento que se tiene sobre la historia prehispánica de Cajamarca, de la cual se ha publicado muy poco.

Los aspectos relacionados a las acciones que, como Ministerio de Cultura, incluyendo a la dirección desconcentrada de Cultura Cajamarca, se han realizado a favor de la gestión de los sitios arqueológicos identificados se resumen en la Tabla 6, la misma que muestra la respuesta que dieran tres arqueólogos, una ingeniera y la actual directora de la entidad desconcentrada a la encuesta realizada como parte de esta investigación y que se muestra en Anexo 1. Revela este cuadro que las acciones más visibles para ellos están vinculadas al control de la construcción informal dentro de sus áreas, acciones que incluyen inspecciones periódicas y acciones legales para sancionar las afectaciones. No se visibilizan como actividades vinculadas a este tema, a pesar de haberlas realizado, las facilidades y gestiones que el ministerio y la dirección realizan para facilitar las investigaciones indicadas que se vienen desarrollando, o las gestiones para la determinación de los polígonos de cada uno de los cerros, o las coordinaciones interinstitucionales con la Municipalidad, Ministerio Público, Policía Nacional del Perú, o las acciones de emergencia, o de mantenimiento, la atención de alertas de afectación entre otras, talvez por ser consideradas como actividades propias de la gestión.

Tabla 6. Resultado de la encuesta aplicada a los funcionarios de la Dirección de Cultura Cajamarca en relación con acciones realizadas para la gestión del patrimonio arqueológico.

¿La dirección Desconcentrada de Cultura, de manera individual o en alianza, ha realizado o promovido acciones para la gestión del patrimonio arqueológico?

	Si		No	
	Frec.	%	Frec.	%
Promovido la investigación	0	0%	5	100%
Activación del patrimonio arqueológico	0	0%	5	100%
Contribuido con monumentación	2	40%	3	60%
Acciones de limpieza pública	0	0%	5	100%
Acciones de limpieza ciudadana	0	0%	5	100%
Planes de divulgación del patrimonio arqueológico	0	0%	5	100%
Control de obras civiles informales	2	40%	3	60%
Inspecciones periódicas	2	40%	3	60%
Acciones legales tendientes para prevenir o sancionar afectaciones	3	60%	2	40%
Otros	0	0%	5	100%

Fuente: Encuesta realizada a funcionarios de la dirección desconcentrada de cultura Cajamarca.

En relación a la organización administrativa de la dirección desconcentrada de cultura y los montos asignados para la preservación de los sitios arqueológicos, se aprecia en la tabla 6, que la dirección cuenta con un área de arqueología, conformada en la actualidad por cinco arqueólogos bajo la modalidad de contratación CAS y dos arqueólogos con trabajo temporal bajo la modalidad de contratación de servicios de terceros, además de una asistente administrativa que además labora en mesa de partes de la Institución. Los arqueólogos, pese a estar asignados para labores que incluyen la gestión de los sitios arqueológicos de la región, centran su labor en los trámites para la absolución de certificados de inexistencia de restos arqueológicos – CIRA y planes de monitoreo arqueológico – PMA, trámites para los que opera el silencio administrativo positivo. Se atiende, además, las alertas por afectaciones en coordinación con el Área Legal, la misma que asiste a todas las áreas de la Institución.

En relación a presupuestos asignados, hubo dos respuestas afirmativas en relación a esta asignación, indicándose que se destinan, en un caso, a atender trabajos de emergencia, como la cubierta de Layzón y el “Capin” de Ventanillas de Otuzco, un monto considerable al desalojo del montículo principal de Huacaloma, a inspecciones y operativos en diversos sitios para control de

afectaciones, y en el otro caso, se manifestó que se destinó un presupuesto para la investigación en la Piedra del Sacrificio en Cumbemayo además de las limpiezas bianuales en el canal de este mismo sitio. Se asigna montos al mantenimiento, la seguridad, en este último, se cuenta con un vigilante particular en todos los lugares administrados por el Ministerio de Cultura y puestos al turismo además de Layzón y la Cueva de Pumaushco ubicada en el cerro Callacpuma. Sin embargo, a excepción del último mencionado, para los Cerros Tutelares los presupuestos hasta ahora sólo están involucrados en los operativos e inspecciones periódicas.

Esta tabla 7, también muestra la opinión de los funcionarios entrevistados en relación con el inventario del patrimonio arqueológico, pregunta a la que sólo dos respondieron que si se cuenta con este documento. A la pregunta de si son convocados por la municipalidad de Cajamarca, como funcionarios de la dirección de cultura, para la toma de decisiones en torno a la ciudad, todos contestaron que no es así, respuesta que se hace evidente en la no inclusión de sitios patrimoniales en el plan de desarrollo urbano, por ejemplo. Es relevante mencionar las respuestas a la pregunta acerca de la importancia de la participación de la dirección de cultura en los procesos de planificación urbana, a la que cuatro funcionarios respondieron que sí y paradójicamente un arqueólogo respondió que no, sin sustentar su posición. Las respuestas afirmativas, en general, indican que esta participación es importante para la preservación del patrimonio cultural, el crecimiento ordenado de la ciudad y el desarrollo de la población.

Tabla 7. Resultado de la encuesta aplicada a funcionarios de la dirección desconcentrada de cultura en relación con gestión del patrimonio cultural.

Preguntas relativas a aspectos organizacionales de la DDC-C para la gestión de los sitios arqueológicos

Ítem	Sí		No	
	Frec.	%	Frec.	%
a) ¿Cuenta la Dirección Desconcentrada de Cultura con el inventario de los sitios arqueológicos ubicados en el ámbito del Plan de Desarrollo Urbano?	2	40%	3	60%
b) ¿La Dirección Desconcentrada de cultura es convocada por la Municipalidad para la toma de decisiones en torno a la ciudad?	0	0%	5	100%
c) ¿Considera usted importante la participación de la Dirección Desconcentrada de Cultura en los procesos de planificación urbana?	4	80%	1	20%
d) ¿La Dirección Desconcentrada de Cultura ha asignado presupuesto para la gestión del patrimonio arqueológico? ¿De ser positiva la respuesta indicar en que sitio arqueológico y en qué línea de acción?	2	40%	3	60%
f) ¿La Dirección Desconcentrada de Cultura cuenta con un área para la atención exclusiva del patrimonio arqueológico? Si la respuesta es positiva indicar el nombre del área a la que corresponde y la cantidad de personal asignado a ella.	5	100%	0	0%

Fuente: Encuesta realizada a funcionarios de la dirección desconcentrada de cultura de Cajamarca.

En la municipalidad de Cajamarca se realizó igualmente, encuestas al gerente de ordenamiento territorial, al sub gerente de licencias de construcción, al sub gerente de planeamiento urbano, a un supervisor de autorizaciones urbanas, al gerente de cultura, turismo y centro histórico, al sub gerente de turismo y a otros funcionarios vinculados a la gestión cultural en esta institución con la finalidad de conocer las perspectivas que desde la municipalidad se tiene sobre el patrimonio arqueológico vinculado a la planificación territorial. La tabla 8 compendia las respuestas obtenidas.

En relación a la pregunta sobre si se ha dado la inclusión de los sitios arqueológicos en el plan de desarrollo urbano, cinco personas respondieron que sí y cuatro que no, en este caso el gerente de ordenamiento territorial respondió que no y el sub gerente de planeamiento urbano, responsable directo de la elaboración del plan de desarrollo urbano, respondió que sí, aunque es evidente que no han sido incluidos, y es que se considera que al haber consignado a Huacaloma y a Santa Apolonia ya se está considerando a todos los sitios existentes. Es importante ver además que siete de los entrevistados consideran relevante la inclusión del patrimonio cultural en la planificación urbana coincidiendo todos en la necesidad de la preservación de este patrimonio,

habiendo un caso que vincula esta importancia a la posibilidad de generación de rutas turísticas. Por otro lado, sólo cinco de los entrevistados consideran que la municipalidad tiene competencias en el patrimonio arqueológico, lo que hace ver que, dentro de esta Institución, e incluso dentro de las áreas que están, o deberían estar, vinculadas a la gestión cultural en general, hay funcionarios que consideran que la municipalidad no tiene competencias sobre el patrimonio arqueológico, lo que denota un desconocimiento de su propia normativa. En relación con la existencia o no de normativa emitida por la municipalidad vinculada al patrimonio arqueológico sólo dos personas han indicado que sí, una de ellas señalando que ésta es el plan de gestión de la zona monumental de Cajamarca. Sobre la asignación municipal de presupuestos para la gestión del patrimonio arqueológico, dos personas respondieron que sí se ha dado a través de la subgerencia de centro histórico. En relación con la existencia de un área y asignación de personal para la atención del patrimonio arqueológico, dos personas respondieron que ésta es la subgerencia de centro histórico sin indicar la cantidad de personal, cabe mencionar en relación con este punto que estando los sitios arqueológicos materia de esta investigación fuera del perímetro de la zona monumental de Cajamarca, esta subgerencia no tiene competencias directas sobre los sitios y en general, tampoco participa de su gestión. En relación con la última pregunta de la tabla, siete personas consideran que incluir el patrimonio arqueológico en la planificación urbana si aporta al desarrollo de Cajamarca, sustentando su respuesta en aspectos vinculados al fortalecimiento de la identidad y la posibilidad de desarrollo turístico, fundamentalmente.

Tabla 8. Resultado de la entrevista realizada a funcionarios de la Municipalidad Provincial de Cajamarca en relación con aspectos organizacionales y de gestión.

Preguntas de planificación urbana y gestión del patrimonio arqueológico desde la MPC				
Ítem	Sí		No	
	Frec.	%	Frec.	%
1) ¿Considera usted que los sitios arqueológicos han sido incluidos en esta herramienta de gestión?	5	56%	4	44%
2) ¿Considera usted importante la inclusión del patrimonio arqueológico en la planificación urbana de Cajamarca?	7	78%	2	22%
3) ¿La Municipalidad de Cajamarca tiene competencias en el patrimonio arqueológico?	5	56%	4	44%
4) ¿La Municipalidad de Cajamarca ha emitido normativa local para la gestión de patrimonio arqueológico?	2	22%	7	78%
5) ¿La Municipalidad de Cajamarca ha asignado presupuestos para la gestión del patrimonio arqueológico?	2	22%	7	78%
6) ¿La Municipalidad de Cajamarca cuenta con un área de atención exclusiva del patrimonio arqueológico?	2	22%	7	78%
7) ¿Considera usted que el incluir al patrimonio arqueológico en la planificación urbana de Cajamarca aportará al desarrollo de esta?	7	78%	2	22%

Fuente: Encuesta realizada a funcionarios de la municipalidad provincial de Cajamarca.

La tabla 9 muestra las respuestas en relación con las acciones que la municipalidad de Cajamarca ha realizado como parte de la gestión de los sitios arqueológicos. Las mayores respuestas afirmativas están referidas a acciones de limpieza pública, 5 personas, seguridad ciudadana y divulgación del patrimonio, en ambos casos 4 personas. Aunque tres personas han contestado que se ha contribuido desde la municipalidad para la monumentación de los sitios, debe indicarse que ninguno de estos identificados cuenta con monumentación, como se vio anteriormente, habiéndose colocado un panel de señalización normativo en la zona arqueológica de Huacaloma, luego del rescate del montículo principal y esto por parte de la dirección de cultura. Las respuestas negativas mayoritarias, 8 personas, están referidas a la promoción de la investigación y a la activación del patrimonio histórico.

Tabla 9. Resultado de la encuesta a funcionarios de la municipalidad provincial de Cajamarca en relación con acciones de gestión a favor del patrimonio arqueológico.

¿La Municipalidad de Cajamarca, de manera individual o en alianza, ha realizado o promovido acciones para la gestión del patrimonio arqueológico?

Ítem	Si		No	
	Frec.	%	Frec.	%
Promovida investigación	1	11%	8	89%
Acción del patrimonio arqueológico	1	11%	8	89%
Contribuido con monumentación (colocación de hitos y señalización)	3	33%	6	67%
Acciones de limpieza pública	5	56%	4	44%
Acciones de seguridad ciudadana	4	44%	5	56%
Planes de divulgación del patrimonio arqueológico	4	44%	5	56%

Fuente: Encuesta realizada a funcionarios de la municipalidad provincial de Cajamarca.

Dentro de este rubro organizacional se tiene la siguiente información, la cual muestra aspectos a trabajar para la gestión de los sitios del patrimonio arqueológico:

En el directorio de la dirección desconcentrada de cultura de Cajamarca existen 47 asociaciones vinculadas a la cultura, entre danzas, teatro, literatura, música, coros, periodismo, y otro, convirtiéndose en posibles aliados para acciones de divulgación del patrimonio, por ejemplo. Sin embargo, la organización en redes no es una práctica aún muy frecuente en nuestro medio, siendo la más representativa la red Interquorum. Tampoco existen órganos de gestión para fines patrimoniales. El plan de gestión de la zona monumental, indica dentro de las acciones para su implementación la conformación de una unidad de gestión, público – privada, sin embargo, esta aún no se ha implementado y de hacerlo sería para la zona monumental de Cajamarca, por lo que sí se hace necesario ver un órgano de gestión para los cerros tutelares.

En relación con los convenios interinstitucionales, estos se han firmado entre el ministerio de cultura e instituciones de Cajamarca para algunos aspectos vinculados al patrimonio cultural, sin embargo, no existe ninguno firmado para aspectos arqueológicos.

Por otro lado, Cajamarca no cuenta con un directorio de arqueólogos y otros profesionales cuya experiencia ayude en los temas de gestión patrimonial, siendo necesario indicar que la ciudad de Cajamarca no cuenta con restauradores y conservadores profesionales, sólo a nivel técnico y aunque si hay arqueólogos en la ciudad, los pocos que hay están vinculados a trámites de certificados de inexistencia de restos arqueológicos y planes de monitoreo arqueológico.

Desde el año 2017 se viene desarrollando la escuela taller san Antonio de Cajamarca, en un convenio entre la municipalidad de Cajamarca y la agencia española de cooperación internacional para el desarrollo – AECID, la misma que forma jóvenes en carreras técnica vinculadas a la recuperación del patrimonio cultural, convirtiéndose en una posibilidad de contar con mano de obra, que bajo la adecuada supervisión de un conservador o restaurador y con las autorizaciones correspondientes intervengan en el innumerable patrimonio cultural, siendo un aliado importante para la gestión patrimonial.

3.3. Resultado análisis de normativa

Resultados del análisis de la normativa vinculada a las competencias institucionales sobre el patrimonio arqueológico.

La normativa en materia de patrimonio arqueológico es bastante abundante y también dispersa, para efectos de la presente investigación se ha tomado para el análisis la más relevante en relación con la definición de las competencias que cada institución asume según la normativa.

En el ámbito internacional la normativa más relevante para la gestión del patrimonio arqueológico, equivalente a la carta de Venecia, es la carta internacional para la gestión del patrimonio arqueológico (1990) emitida por la International Council on Monuments and Sites – ICOMOS, la cual menciona en su sección correspondiente a las políticas de “Gestión Integrada” la necesidad de incorporar las políticas para la protección de los sitios arqueológicos en las políticas de planificación en todos los niveles, desde el internacional hasta el local, y en las planificaciones específicas de sectores como agricultura, usos del suelo, ambientales, entre otros; considera además importante la participación de

la población y la difusión del conocimiento como bases para una Gestión Integrada del patrimonio arqueológico. Releva también la importancia de la legislación para la preservación y la realización de estudios de impacto arqueológico. Cuando esta norma habla de políticas de planificación en todos los niveles, está indicando las competencias que en todos los niveles de gobierno de los estados suscritos se tiene sobre la protección del patrimonio arqueológico, y estando la planificación urbana en competencia de las municipalidades, es claro entender que, a nivel internacional, también se considera a estas instituciones competentes para gestionar este patrimonio. Es interesante ver la necesidad de incorporar políticas patrimoniales en sectores que están relacionados con los procesos de zonificación ecológica y económica y ordenamiento territorial, aspectos que muchas veces no son considerados con la prioridad que se requiere por los gobiernos regionales o municipalidades, según corresponda, dejando abierta la posibilidad de futuros conflictos territoriales.

En relación con la normativa nacional, la constitución política del Perú de 1993, en su artículo 21, indica que la protección de los yacimientos arqueológicos y el fomento de su gestión por parte del estado se da cuándo están expresamente declarados o en presunción de serlo. En su artículo 195 menciona la responsabilidad de los gobiernos locales en materia de conservación de monumentos arqueológicos e históricos.

Así mismo, el código penal aprobado por decreto legislativo N° 635 señala los delitos contra los bienes culturales indicando entre otros, en sus artículos 226 y 227 respectivamente, los atentados contra monumentos arqueológicos, así como la inducción a cometer atentados contra ellos estableciendo las sanciones que corresponden a cada uno de ellos.

La Ley Orgánica de la Policía Nacional del Perú, Ley N° 27238, en su artículo 7° indica la obligación de la Policía de participar en la protección y conservación del patrimonio arqueológico y cultural de la Nación.

la Ley 28296 – Ley General de Patrimonio Cultural de la Nación menciona en su artículo VII a los organismos competentes del Estado para las acciones de registrar, declarar y proteger al patrimonio cultural de la nación en general, asignándose esta competencia al Instituto Nacional de Cultura, hoy Ministerio de

Cultura. En este aspecto es importante mencionar que de acuerdo al Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Cultura – ROF, aprobado mediante Decreto Supremo N° 005 – 2013 – MC, las declaratorias de patrimonio, las autorizaciones para investigación y para rescate y la determinación de poligonales, entre otras importantes funciones, son competencia exclusiva de la Sede Central del Ministerio de Cultura a través de la Dirección General de Arqueología, perteneciente al Viceministerio de Patrimonio Cultural e Industrias Culturales.

Por su lado, la Ley N° 29565 Ley de creación del Ministerio de Cultura, dada en Lima 15 de julio del 2010 señala las competencias exclusivas y compartidas de este nuevo Ministerio. Si bien es cierto las competencias exclusivas del Ministerio de Cultura son dadas de manera general, es importante notar que las acciones signadas como actividades compartidas las tiene con los gobiernos regionales en (Ley N° 29565, 2010) “(...) dictar normas y lineamientos técnicos para la protección, defensa, conservación, difusión y puesta en valor del Patrimonio Cultural de la Nación (...)”, y con los gobiernos locales “(...) prestar apoyo técnico y coordinar las acciones para la defensa, conservación, promoción, difusión y puesta en valor de los monumentos integrantes del Patrimonio Cultural de la Nación”. Lo indicado trae implícita la necesidad de una organización interinstitucional para la gestión del patrimonio arqueológico para que cada institución asuma sus responsabilidades, que para el caso de los gobiernos regional y local son muy escasas.

Las competencias exclusivas del Ministerio de Cultura y de sus Direcciones Desconcentradas están plasmadas, además, en el Reglamento de Intervenciones Arqueológicas - RIA, publicado en el Diario Oficial El Peruano el 04 de octubre de 2014, mediante el cual se norma los aspectos vinculados a las intervenciones a realizar en cualquier tipo de patrimonio arqueológico dentro del territorio peruano.

Esta situación muestra el centralismo de las acciones, en materia de patrimonio arqueológico, en el Ministerio de Cultura, el mismo que no cuenta con los recursos, humanos, tecnológicos y económicos, necesarios para atender las necesidades del inmenso patrimonio de la nación adicionándose que sus

funcionarios, en la Sede Central, generalmente están desvinculados de la realidad territorial de las regiones.

A nivel regional, la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley 27867, señala en su artículo 47 la obligación de los gobiernos regionales de proteger y conservar, de manera coordinada con las municipalidades y otros organismos competentes, el patrimonio cultural dentro de su ámbito territorial (Ley N° 27867, 2002) "... así como promover la declaración por los organismos competentes de los bienes culturales no reconocidos ..."

Para el nivel local, se tiene la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, de la cual se puede mencionar que en materia de cultura en general, se tiene que el artículo 11, asigna a las municipalidades el "Organizar y sostener centros culturales, bibliotecas, teatros y talleres de arte en provincias, distritos y centros poblados", en tanto el artículo 12 les encarga la protección y difusión del patrimonio cultural de la nación dentro de su ámbito administrativo, así como la (Ley N° 27972, 2003) "... defensa y conservación de los monumentos arqueológicos, históricos y artísticos, colaborando con los organismos regionales y nacionales competentes para su identificación, registro, control, conservación y restauración". En el artículo 91 se le asigna funciones relacionadas a la conservación de zonas monumentales las mismas que deben ser coordinadas con el Ministerio de Cultura. Cabe señalar además que las municipalidades tienen bajo su competencia el controlar la ocupación, uso del suelo y edificaciones informales y antirreglamentarias que se presenten dentro de su jurisdicción. Es importante resaltar este aspecto pues las edificaciones que se dan sobre sitios arqueológicos no cuentan con licencia de construcción, por lo tanto, son posibles de ser sancionados los responsables y demolidas las edificaciones, caso que no se ha dado hasta la actualidad contándose con muy poco apoyo por parte de la Municipalidad de Cajamarca en este tipo de control que evitaría la pérdida irreversible de los vestigios arqueológicos presentes en su ámbito administrativo. Igualmente, cabe señalar que a nivel local no se ha emitido ninguna ordenanza para motivar la preservación de los sitios arqueológicos en general.

Existen diferentes escalas de planificación del territorio, para el caso de la ciudad de Cajamarca por contar con una población entre 20001 y 500000

habitantes le corresponde, la herramienta de gestión territorial denominada Plan de Desarrollo Urbano – PDU. El Reglamento de Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Urbano aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2011-Vivienda, en su Capítulo IV correspondiente al Plan de Desarrollo Urbano, indica en el artículo 12, asignar a las municipalidades provinciales (Decreto Supremo 004-2011) “... la formulación, aprobación y ejecución de acciones del Plan de Desarrollo Urbano”, especificando en el numeral 10 del artículo 11 que este documento debe considerar la “preservación de las áreas e inmuebles de valor histórico monumental”, en razón de lo cual, en su elaboración se debe incorporar todos los sitios arqueológicos por tener esa condición.

Si bien es cierto en el análisis organizacional y de acciones realizadas ya se mencionó la necesidad del saneamiento físico legal de los sitios arqueológicos, desde este análisis normativo es necesario también comentarlo.

El saneamiento físico legal es un procedimiento técnico que comprende la delimitación, en planos y en el terreno mismo, la monumentación y finalmente la inscripción del sitio en registros públicos a nombre del estado. Su objetivo es la lograr la protección legal de estos lugares además de establecer condiciones para el desarrollo de proyectos de puesta en valor según lo indica Espinoza (2016).

El procedimiento es competencia del ministerio de cultura a través de la dirección de patrimonio arqueológico, asignada en el reglamento de organización y funciones, debiendo esta dirección realizar las labores de identificación, delimitación, inventario y registro de los sitios arqueológicos para la consiguiente declaración e inscripción en Registros Públicos.

Como se ha visto, ninguno de los sitios arqueológicos materia de esta tesis cuenta con este procedimiento, sin embargo, es interesante revisar el método que se siguió en Vilcashuamán, donde según lo reseña Espinoza (2016) el proceso, desde sus inicios fue participativo, con el acompañamiento del proyecto Qhapaq Ñan de la mano con la población, proceso que implicó momentos de tensión pero que finalmente se logró evitando conflictos futuros.

3.4. Resultado de encuestas aplicada a normatividad

Resultados de la encuesta aplicada a pobladores locales para medir la percepción de estos y su nivel de apropiación social del patrimonio arqueológico.

El involucramiento de la población, de manera organizada o individual, es fundamental para los procesos de planificación urbana y para la gestión del patrimonio cultural en general y el patrimonio arqueológico en particular. En el territorio existe diversidad de actores, los cuales normalmente son clasificados en tres grandes grupos: instituciones públicas, empresas y sociedad civil, la gestión, tanto del territorio como de sus componentes, en este caso patrimoniales, debe fundamentarse en una alianza estratégica entre estos tres grupos, siendo necesario el respaldo social como una garantía del cumplimiento de sus planteamientos por el empoderamiento que de la herramienta de gestión se logra en los pobladores.

(Groot, 2014, p.473) manifiesta que al darse el proceso de apropiación social del patrimonio arqueológico se logra el "... intercambio de conocimientos y una acción participativa de la comunidad que propende por un mejor conocimiento de lo local, y por su adecuada protección y divulgación, orientado hacia acciones que incidan en el beneficio común de los pobladores", es entonces que, a través de una adecuada gestión, la apropiación social del patrimonio cultural, no sólo beneficia al mismo patrimonio, sino, y fundamentalmente, a los pobladores locales, por lo que se hace imprescindible su generación para un desarrollo local integral.

La encuesta realizada a pobladores locales de los entornos de los sitios arqueológicos busca contar con un panorama sobre la identificación, o no, por parte de ellos, de los sitios que están en su entorno como parte del patrimonio cultural, su percepción acerca del patrimonio arqueológico y de la cultura en general, como una línea de base que permita orientar las decisiones y proponer las estrategias en planificación urbana que impacten positivamente en la gestión de los sitios arqueológico y en el desarrollo integral del territorio.

El primer bloque de preguntas estuvo relacionado a conocer el reconocimiento y valoración que sobre el patrimonio arqueológico tiene la población encuestada.

Tabla 10. Resultados de la primera pregunta de la encuesta a los pobladores.

Indique cinco (5) lugares de la ciudad y su entorno inmediato con los que identifica la historia prehispánica de la ciudad de Cajamarca. 1° opción.

Lugar	Frecuencia	Porcentaje
Baños del Inca	45	30%
Cuarto del Rescate	37	25%
Santa Apolonia	24	16%
Cumbemayo	12	8%
Plaza de Armas	13	9%
Ventanillas de Otuzco	5	3%
Huacaloma	4	3%
Kuntur Wasi	3	2%
Ventanillas de Combayo	2	1%
Iglesia Catedral	3	2%
Complejo Belén	1	1%
Casona Espinache	1	1%
Total	150	100%

Fuente: Encuesta realizada a pobladores del entorno de los sitios arqueológicos.

Esta fue una pregunta abierta debido a que se buscó dejar la libertad de los encuestados pues se deseaba saber su noción de prehispánico, así como ver si identificaban al patrimonio que tienen a su costado dentro de esta categoría. Las respuestas indican que la población encuestada mayoritariamente si identifica los elementos arqueológicos como parte de la historia prehispánica de Cajamarca, son escasas las respuestas que han incluido lugares de la época virreinal como Iglesias y casonas. Los sitios que presentan mayor frecuencia de respuestas son los sitios puestos al turismo, como el caso de Baños del Inca, Cuarto del Rescate, Santa Apolonia, y Cumbemayo. El otro aspecto es que, teniendo un sitio arqueológico como vecino, no ha sido mencionado ninguno de ellos, lo que denota la falta de visibilización e identificación de los sitios arqueológicos de los cerros tutelares como conformantes del patrimonio cultural.

Tabla 11. Valores que le da la población al patrimonio arqueológico

¿Qué valores atribuye al patrimonio arqueológico de Cajamarca?

Valores				
	Frec.	%	Frec.	%
Histórico cultural	144	96%	6	4%
Educativo	53	35%	97	65%
Paisajístico	48	32%	102	68%
Natural	43	29%	107	71%
Económico	40	27%	110	73%
Científico	10	7%	140	93%
Otro	3	2%	147	98%

Fuente: encuesta realizada a pobladores del entorno de los sitios arqueológicos.

Esta pregunta pidió marcar dos opciones, y es claro darse cuenta de que el valor histórico cultural es la respuesta más marcada seguida del educativo, paisajístico, natural y económico. Debe aclararse, además, que, al momento de hacer la encuesta, se les explicó, entre otros aspectos, que el valor económico estaba orientado de alguna manera al uso turístico. El valor científico del patrimonio tuvo muy pocas marcas lo que hace ver que hay que trabajar más en rescatar ese valor importante para el desarrollo local.

Tabla 12. Importancia del patrimonio arqueológico

¿Considera que el patrimonio arqueológico es importante para el desarrollo de Cajamarca?

Respuesta	Frec.	%
SI	150	100%
NO	0	0%
Total	150	100%

Fuente: encuesta realizada a pobladores del entorno de los sitios arqueológicos.

En la tabla 12, es satisfactorio ver cómo es que la población encuestada, en un cien por ciento indicó que el patrimonio arqueológico si es importante para el desarrollo de la ciudad, un buen indicador de su identificación con él.

Tabla 13. Interés por la planificación urbana y su involucramiento como ciudadano

¿Considera que el patrimonio arqueológico debe incluirse en la planificación de la ciudad?

Respuesta	Frec.	%
SI	146	97%
NO	4	3%
Total	150	100%

Fuente: Encuesta realizada a pobladores del entorno de los sitios arqueológicos.

Tabla 14. Interés por la planificación urbana y su involucramiento como ciudadano

¿Considera usted que debe ser convocado para emitir su opinión cuando se elaboran planes para la ciudad?

Respuesta	Frec.	%
SI	103	69%
NO	47	31%
Total	150	100%

Fuente: Encuesta realizada a pobladores del entorno de los sitios arqueológicos.

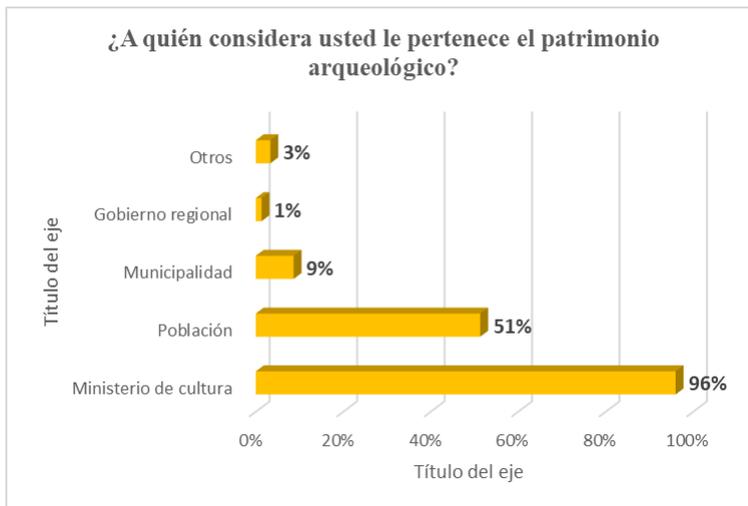
Las tablas 13 y 14, también proporcionan información alentadora pues casi en un cien por ciento la población encuestada considera que sí debe incluirse al patrimonio arqueológico en la planificación urbana, y aunque en menor porcentaje, pero igualmente mayoritario, manifiestan que si deben ser convocados para ser escuchados dentro de los procesos de planificación de la ciudad. Las respuestas más representativas dadas como sustento en la parte abierta de la pregunta son: Garantiza su investigación y conservación, promoción de legado cultural, se daría buen uso a esos espacios, debe respetarse las zonas arqueológicas en el crecimiento de la ciudad y debe realizarse planes y proyectos que consideren a los sitios arqueológicos, su protección y preservación.

De este bloque de preguntas se puede concluir, que, aunque la población no visibiliza a los sitios arqueológicos de los cerros tutelares como parte del patrimonio cultural de Cajamarca, si tiene un alto grado de valoración del patrimonio arqueológico, así como de su rol ciudadano al mostrar su interés por

participar en los procesos de planificación urbana. Vinculan sus respuestas a la preservación del patrimonio en primer lugar.

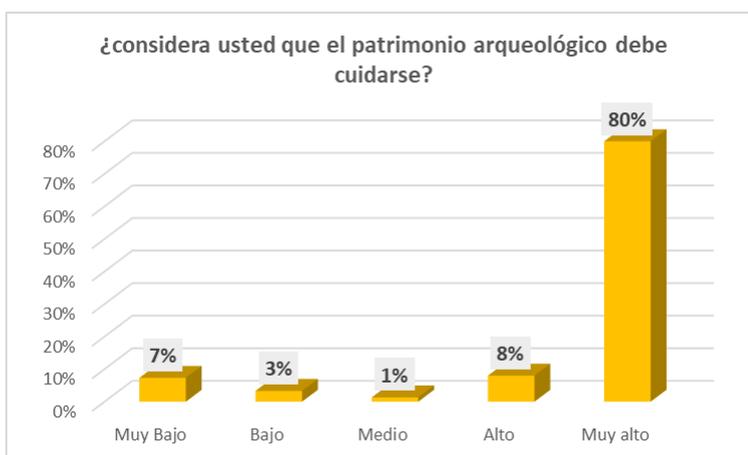
El segundo bloque de preguntas está vinculado a la percepción que la población encuestada tiene sobre el patrimonio arqueológico mostrándose las respuestas en las siguientes figuras.

Figura 10. Pertenencia del patrimonio arqueológico.



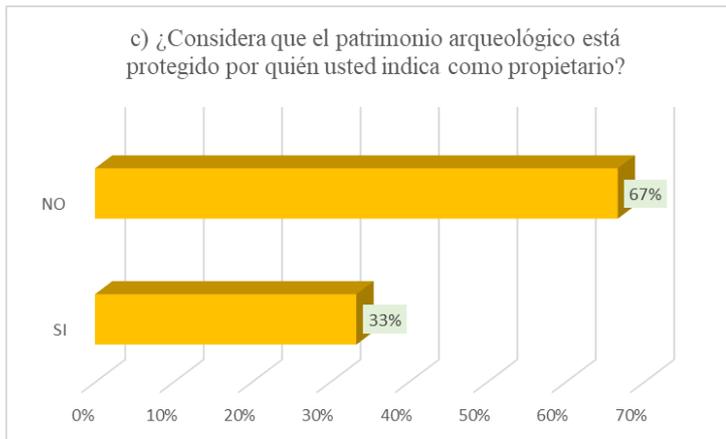
Fuente: Elaboración propia

Figura 11. Cuidado del patrimonio arqueológico



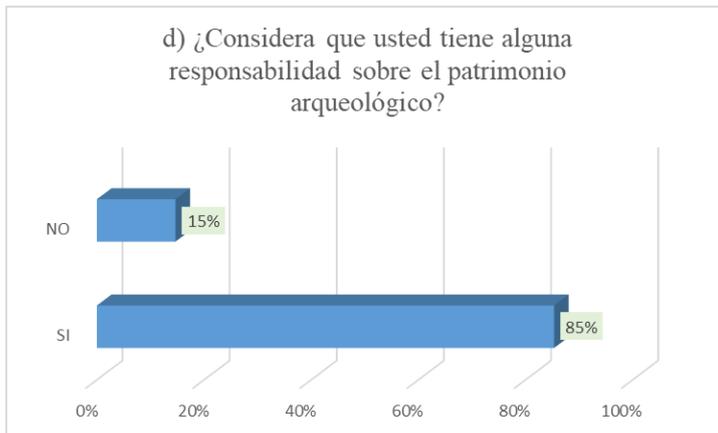
Fuente: Elaboración propia

Figura 12. Protección del patrimonio arqueológico.



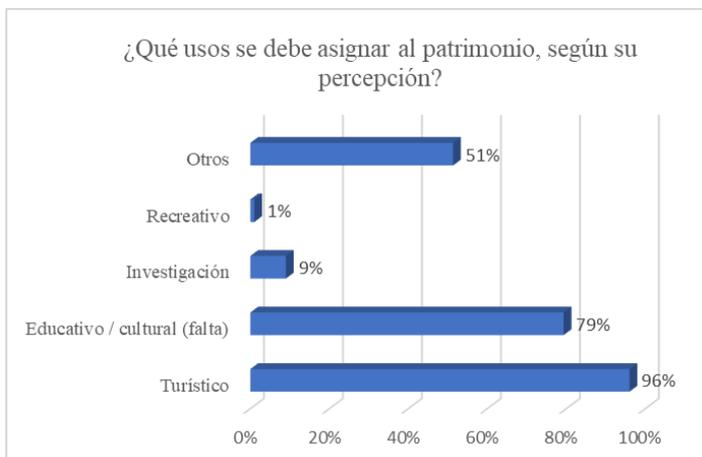
Fuente: Elaboración propia

Figura 13. Responsabilidad de la población sobre el patrimonio arqueológico.



Fuente: Elaboración propia

Figura 14. Usos que la población asigna al patrimonio arqueológico.



Elaboración propia

Las conclusiones de este bloque de preguntas muestran que un porcentaje mayoritario opina que el patrimonio arqueológico le pertenece al ministerio de cultura, aunque la tercera parte de los encuestados opina que es la población la propietaria, siendo este último un porcentaje bastante alentador. Igualmente, el ochenta por ciento opina porque el patrimonio cultural se cuide y el sesenta y siete por ciento opina que a quien ellos han señalado como propietario no protege a este patrimonio. Es importante el porcentaje, ochenta y cinco por ciento, que opina que, como poblador, sí tiene responsabilidad sobre el patrimonio arqueológico. En relación con los usos que la población le asigna al patrimonio arqueológico es ampliamente mayoritario el porcentaje que indica el uso turístico, seguido por el uso educativo cultural, el uso para la investigación sigue con un bajo porcentaje, nueve por ciento, y el uso recreativo sólo con un uno por ciento.

Al igual que el bloque anterior, se considera que los resultados son alentadores para un trabajo por el patrimonio cultural con la población local en una alianza con las instituciones públicas y privadas.

El tercer bloque de preguntas está vinculado a su interés por la cultura, mostrándose los siguientes resultados:

El 89 por ciento considera importante la realización de actividades culturales, el 56 por ciento manifiesta asistir a actividades culturales, dentro de las cuales destacan la danza, el teatro, las presentaciones de libros, los concursos, las presentaciones históricas y las exposiciones, aunque de las tres últimas indicadas no hay mayores especificaciones. Finalmente, el 79 por ciento considera que no hay suficientes centros culturales en la ciudad y que los que hay no están accesibles a toda la población.

Entre las respuestas que dieron sobre la importancia de las actividades culturales, indicaron entre otras que son importantes porque fomentan el desarrollo de la cultura de una sociedad, son importantes como herramientas de sensibilización, para familiarizar más a la población con su historia.

Las respuestas en las siguientes tablas.

Tabla 15. Importancia de las actividades culturales.

¿Considera usted importante la realización de actividades culturales?

Respuesta	Frec.	%
SI	134	89%
No	16	11%
Total	150	100%

Fuente: Encuesta realizada a los pobladores del entorno de los sitios arqueológicos.

Tabla 16. Asistencia a actividades culturales

¿Asiste usted a actividades culturales?

Respuesta	Frec.	%
SI	84	56%
No	66	44%
Total	150	100%

Fuente: Encuesta realizada a los pobladores del entorno de los sitios arqueológicos.

Tabla 17. Existencia de centros culturales en la ciudad.

¿Considera usted que existen centros culturales suficientes en la ciudad?

Respuesta	Frec.	%
SI	41	27%
No	109	73%
Total	150	100%

Fuente: Encuesta realizada a los pobladores del entorno de los sitios arqueológicos.

IV. DISCUSIÓN

Los resultados obtenidos luego de los estudios realizados ayudan a corroborar la hipótesis de la investigación, la misma que plantea que la incorporación de estrategias de planificación urbana con enfoque cultural tendrá un impacto positivo en la gestión del patrimonio arqueológico de los Cerros Tutelares de la ciudad de Cajamarca.

Los hallazgos relacionados a la incorporación de los sitios arqueológicos de los Cerros Tutelares en el Plan de Desarrollo Urbano muestran que éstos no han sido considerados en ninguno de los documentos y planos que forman parte de esta herramienta de gestión, no estando incorporados, por lo tanto, en la planificación de la ciudad. Estos hallazgos concuerdan con la realidad de otros lugares no sólo del Perú, sino de otros países, como lo han encontrado Gallego (2013) y Lagorrid (2013) en ciudades en Colombia y México respectivamente, manifestándolo así en sus sendas tesis, en las que coinciden en las conclusiones al indicar que la integración del patrimonio cultural, en el primer caso, y de los sitios arqueológicos en el segundo, dentro de los planes de ordenamiento del territorio en general, son un requisito fundamental para la preservación y gestión adecuada del territorio. Ambos indican, además, que esta integración debe iniciarse por la incorporación georreferenciada de los sitios arqueológicos en la cartografía del lugar. Igualmente, Chávez (2015) indica, para el caso específico de la municipalidad, que parte de los problemas del patrimonio cultural radica en el desconocimiento que esta institución tiene sobre el patrimonio de su jurisdicción, hecho que se puede ver, se replica en ciudades como Cajamarca.

Los hallazgos se contraponen igualmente a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, ONU (2015) hecho que pone de manifiesto la vulnerabilidad a la que se encuentran expuestos los sitios arqueológicos y no sólo ellos, sino los sectores adyacentes en primera instancia y la ciudad de manera general, pues estos espacios corren el riesgo de convertirse en lugares de conflicto dentro de la ciudad con la consecuente pérdida del potencial que ellos tienen para convertirse en espacios articuladores del espacio urbano con altos niveles de identidad y usos potenciales educativos y culturales. Su visibilización y reconocimiento dentro de la planificación urbana tendrá un impacto positivo en

la gestión de estos sitios con el consecuente y ya mencionado beneficio mutuo. Contar con una base georreferenciada de todos estos sitios permitirá llevar a cabo los siguientes pasos para su gestión, siendo este sólo el primero, pero fundamental.

Los hallazgos relacionados al análisis del paisaje de Cajamarca vinculándola a la ubicación de sus sitios arqueológicos emplazados en los cerros circundantes al valle, corroboran el sentido de tutelares que tienen estos cerros en relación con su entorno natural, fortaleciendo el carácter de paisaje cultural que tuvo y aún tiene este territorio, y que abre las posibilidades de un mejor entendimiento de los procesos de ocupación de este de una manera sostenible. Por otro lado, de iniciarse una adecuada gestión de este patrimonio en concordancia con la planificación urbana, suma en la posibilidad de contar con valores agregados en la elaboración del expediente para la declaración de Cajamarca como patrimonio de la humanidad, considerando que no sólo se evalúa la Zona Monumental, postulada e inscrita en la lista indicativa, sino que también se evalúa la calidad de su entorno natural y más aún, si este cuenta con elementos que lo caracterizan como un paisaje cultural. Se considera que el enfoque de paisaje cultural tomado para el análisis del territorio aporta a la elaboración de las propuestas que se dan como resultado de esta investigación.

En relación a los paisajes culturales, AECID (2011) resalta la integralidad de la gestión poniendo énfasis en el desarrollo de la población y su identidad, en contraposición a ello, realizada la revisión de los planos del plan, las imágenes de Google Earth y otros documentos, la realidad muestran que las áreas alrededor de los yacimientos materia de este estudio tienen una ocupación relativamente reciente en comparación con la evolución de la ciudad, por lo que la gente que viene habitando esos espacios no ha generado un vínculo afectivo con estos yacimientos, esto se verá líneas abajo, por lo que se hace necesaria la realización de un trabajo social que revierta esta situación.

Los hallazgos del análisis de la normativa para identificar las competencias institucionales en los procedimientos de actuación sobre el patrimonio arqueológico muestran que existe una variada y abundante normatividad pero que, sin embargo, tal vez por encontrarse dispersa y por los bajos niveles de coordinación interinstitucional manifiestos no se ha logrado que cada institución

asuma lo que le corresponde. Estos hallazgos, además, concuerdan con lo manifestado por Lagorrid (2013) en relación con el centralismo en el manejo de los sitios arqueológico. Si bien es cierto sus respectivas normas asignan responsabilidades a los gobiernos regionales y municipales, éstas son bastante generales estando las responsabilidades específicas en el mismo ministerio de cultura, pues aún las direcciones desconcentradas tienen bastantes limitaciones para procedimientos rápidos y efectivos para la gestión del patrimonio a su cargo. Esto ocasiona, como lo indica Lagorrid (2013), que estas últimas no asuman sus responsabilidades dejando en manos de las direcciones desconcentradas todo el peso de la responsabilidad. Se hace necesario acercar a las autoridades locales al patrimonio que se ubica en sus ámbitos de administración, se hace necesario fortalecer a los territorios con la descentralización de responsabilidades, y para lograrlo, se hace necesario contar con capacitación profesional de actores locales con sólidos conocimientos sobre patrimonio, así como con sólidos valores éticos para asumir esa responsabilidad.

Adicionalmente, luego de lo analizado, se considera que la normativa ha dejado un vacío en relación a las edificaciones que vienen surgiendo en los alrededores y dentro de las poligonales, es importante mencionar que el Artículo 22.1 de la Ley 28296 indica que toda obra civil que involucre a un bien patrimonial requiere, para ser ejecutada, la aprobación del ministerio de cultura y que ésta se hace a través de su delegado ad hoc, sin embargo, esto opera para bienes ubicados en la Zona Monumental, pues el delegado ad hoc restringe su calificación a este sector de la ciudad, dejando abierta la posibilidad de que se puedan generar autorizaciones para ejecución de obras civiles en zonas arqueológicas, ya que tampoco existe en la municipalidad la información cartográfica o catastral que permita evaluar estos casos.

Otro aspecto que concuerda con lo expresado en las bases teóricas de la investigación es el hecho de que el patrimonio arqueológico de pequeña escala se encuentra desprotegido legalmente, y no sólo éste, sino la gran mayoría del patrimonio arqueológico de la región. Desde la Constitución Política del Perú hasta la normativa de menor rango señalan que es condición obligatoria que la protección por parte del Estado opere cuando un patrimonio está declarado como tal o en presunción de serlo, la realidad muestra, para el caso de los vestigios

materia de esta tesis, que éstos se encuentran desprotegidos legalmente pues no cumplen con esta condición, y es sabido que la gran mayoría de los yacimientos de todo el Perú se encuentran en esas condiciones. Por otro lado, el patrimonio arqueológico está en constante descubrimiento ya que, debido a las condiciones en las que se encuentra, durante los procesos de intervención en el territorio es común ver que se descubren con mucha frecuencia nuevos yacimientos, los mismos que generalmente no son adicionados a los registros ni inventarios.

Los hallazgos en la información organizacional concuerdan así mismo con lo encontrado en los estudios previos analizados. Es una realidad común, lo manifestado por Chávez (2015), en relación a que las municipalidades no cuenten con un área específica para tratar los temas vinculados al patrimonio arqueológico a pesar de lo numeroso que éste es, que no se cuente con por lo menos un arqueólogo dentro de sus trabajadores, que no se asignen presupuestos para la preservación, y que en general, existan escasos niveles de coordinación interinstitucional y de convocatoria para un trabajo conjunto con las poblaciones de los entornos.

En contraposición a lo indicado en la Ley N° 29565, ley de creación del ministerio de cultura, que le asigna a este ministerio la mayor carga de responsabilidad en relación con el patrimonio arqueológico, se ve en la dirección desconcentrada de cultura lo escaso de personal y presupuesto para poder cumplir con esta función. Otro aspecto contradictorio es que el alto grado de centralismo en este ministerio impiden que se tomen medidas oportunas y efectivas que contribuyan a una óptima gestión.

En contraste a los objetivos de desarrollo sostenible los hallazgos muestran, así mismo, que alrededor del patrimonio arqueológico no se ha formado redes, no se ha firmado convenios, no se ha generado órganos de gestión, denotando que este patrimonio, el de los cerros tutelares, no es aún visibilizado con la importancia que merece. Y se enfatiza que éste, pues alrededor del patrimonio que está puesto al turismo sí existe el comité de destino turístico conformado por la municipalidad provincial de Cajamarca, la dirección de cultura, DIRCETUR, policía de turismo, gremios de hoteles, restaurantes, y otros, unidos para tratar aspectos y lugares vinculados a esta actividad económica, encontrándose entre

los sitios a Cumbemayo, Ventanillas de Otuzco, Baños del Inca, Cuarto del Rescate, entre los de carácter prehispánico.

En concordancia con la realidad mostrada por Ligorred (2013), los ingresos obtenidos por la dirección de cultura por uso turístico son íntegramente remitidos al ministerio de cultura, además de que los escasos presupuestos existentes son destinados en su gran mayoría a los sitios puestos al turismo, esto, desde las instancias regional y local incluidas.

Las bases teóricas en relación al uso social del patrimonio arqueológico muestran la necesidad y la importancia que este tiene para la preservación dentro de un cambio de visión sobre el concepto que sobre el patrimonio se tenía, García (1989). En concordancia con los resultados esto se hace importante debido a que se manifestó en relación a los niveles de investigación las opiniones de los arqueólogos Reichlen y Reichlen (1995) sobre la escasa calidad de los vestigios arqueológicos del valle de Cajamarca, contraponiéndose no solo a García, sino también a Groot (2014), quien como se recuerda, resalta del valor del patrimonio al margen de la monumentalidad, como huellas del pasado en el territorio y reconoce su potencial educativo y cultural, en beneficio de la sociedad y del patrimonio mismo salvándolo de su desaparición.

Sin embargo, para lograr llegar al adecuado uso social, aun progresivamente, se hace necesario contar con ciertos requerimientos previos para garantizar la reducción de conflictos, la protección legal de este patrimonio y el avance hacia la apropiación social con pasos más firmes. Dentro de estos está el saneamiento físico legal del patrimonio, el cual, según lo indica y todo este proceso con un acompañamiento de la población como estrategia para la socialización y sensibilización de esta.

Igualmente, siendo la gestión patrimonial transversal a diversas áreas e instituciones, se requiere presupuestos para la elaboración de los planes de manejo y de los proyectos de puesta en valor y uso social de estos espacios.

También debe comentarse como un resultado el hecho de que los niveles de investigación son prácticamente nulos, limitándose a las descripciones y escasas referencias de los arqueólogos Reichlen, Ravines y Terada principalmente, las cuales, además, son desconocidas por la población en general y no han sido incorporados en las currículas educativas locales.

De las encuestas realizadas a la población se ha obtenido hallazgos interesantes que aportan significativamente al planteamiento de estrategias.

A pesar de ser vecinos directos de los entornos de los sitios patrimoniales, ningún encuestado señaló al patrimonio vecino dentro de las respuestas, esto concuerda con lo manifestado por Gallego (2013) quien señala entre sus conclusiones, que la población entrevistada por ella no identifica como patrimonio elementos que estaban muy relacionados con su cotidianidad, esta es una posibilidad de explicación a esta respuesta. Aunque podría sonar algo especulativa esta opinión, la respuesta podría deberse también a no mostrar a su espacio vecino como patrimonial por el vínculo que se le atribuye a éste al ministerio de cultura como propietario de este, como se manifestó mayoritariamente en la encuesta. En concordancia con lo manifestado por Ligorred (2013), hay una visibilización mayor de los sitios que están puestos al turismo, como Cumbemayo, Santa Apolonia, Baños del Inca, entre otros.

Para las demás preguntas es gratificante ver que existe un alto grado de identificación con el patrimonio cultural, se lo considera importante para el desarrollo local, se le asigna valores positivos, y mayoritariamente se muestra interesado en las actividades culturales. Como era previsible en relación con la percepción de propiedad las respuestas mayoritarias fueron que el propietario es el Ministerio de Cultura, pero en contraposición a eso, se contestó igualmente en mayoría que ellos, como población si tienen responsabilidad sobre el patrimonio.

En general, los hallazgos o resultados de los estudios muestran que en Cajamarca se necesita realizar muchas acciones en materia de planificación urbana, acciones que incidirán en una gestión adecuada del patrimonio arqueológico de Cajamarca la cual revertirá en beneficio del territorio mismo.

V. CONCLUSIONES

Luego de seguido el procedimiento de investigación, se ha llegado a las siguientes conclusiones:

1. Se evidencia la necesidad de incorporar el enfoque cultural en las estrategias de planificación urbana para Cajamarca, como elemento fundamental en la gestión y preservación del patrimonio arqueológico de los cerros tutelares presentes en el ámbito de planificación.
2. Se ha constatado que en el ámbito del plan de desarrollo urbano de Cajamarca existe nueve sitios arqueológicos ubicados sobre los denominados cerros tutelares que no han sido incorporados como componentes del territorio, no siendo por lo tanto considerados en ninguna de las propuestas ni proyectos que forman parte de este.
3. En la abundante y variada normativa internacional y nacional en materia de patrimonio, específicamente arqueológico, se definen las competencias institucionales en los tres niveles de gobierno, sin embargo, se evidencia la generalidad de estas para los niveles regional y local, así como el centralismo para las competencias nacionales dadas para el Ministerio de Cultura, limitando incluso las posibilidades de actuación efectiva de las direcciones desconcentradas de este ministerio, y más aún de los gobiernos regionales y locales.
4. La investigación pone en evidencia las casi nulas acciones realizadas, por el mismo Ministerio de Cultura como ente tutelar, así como por su órgano desconcentrado en la ciudad de Cajamarca, y por la municipalidad de Cajamarca, incluso esta última no ha emitido ninguna normativa local para la gestión de los sitios arqueológicos, constatándose la necesidad de reformulación de la normativa con fines de descentralización de competencias y de recursos económicos y humanos.
5. Se ha evidenciado bajos niveles de coordinación interinstitucional para la gestión del territorio, en general, y en especial del patrimonio arqueológico, constatándose que la escasa articulación se da con una clara predominancia de las acciones en materia de cultura dirigidas a la

zona monumental de la ciudad o con atención de los sitios del patrimonio puestos al turismo con fines de incremento de las visitas.

6. Las encuestas a la población y a funcionarios de la municipalidad de Cajamarca, evidencian la no identificación de los sitios arqueológicos de los cerros tutelares como parte del patrimonio ni historia cajamarquina, aunque todos ellos manifiestan tener un alto grado de identificación e interés por el patrimonio cultural, por lo que promover su capacitación y el conocimiento del patrimonio local, se hace necesario e imprescindible para la gestión, desde los funcionarios públicos hasta la población.

VI. RECOMENDACIONES

Considerando la trascendencia del tema investigado para el desarrollo de Cajamarca se ha planteado las primeras estrategias de planificación urbana con enfoque cultural para lograr impactar positivamente en la gestión del patrimonio arqueológico, sin embargo, siendo este un tema complejo, debe continuarse con las investigaciones, esta vez de manera puntual para cada uno de los cerros y sus entornos y de manera participativa, generarse los planes de manejo y proyectos de puesta en valor, los cuales quedan acá como etapas futuras, que deberían ser a corto plazo.

La investigación arqueológica es fundamental y debe promoverse para que ésta se inicie en cada uno de los cerros y se vaya incrementando la información sobre la historia prehispánica de Cajamarca, información que debe ser igualmente gestionada para su divulgación.

VII. PROPUESTA

7.1. Datos de la propuesta

7.1.1. Denominación de la propuesta

La propuesta, como el nombre de la tesis lo indica está denominada: Estrategias de planificación urbana con enfoque cultural para la gestión de los sitios arqueológicos de los cerros tutelares de Cajamarca.

7.1.2. Datos generales

La propuesta está dada para el ámbito de la ciudad de Cajamarca al 2026 establecido en su plan de desarrollo urbano, incluye parte de los distritos de Baños del Inca y Llacanora, en la provincia y departamento de Cajamarca.

La propuesta está formulada por la autora de la tesis, Bachiller en Arquitectura Carla Maritza Díaz García.

7.1.3. Fundamentos de la propuesta

Luego del desarrollo de la tesis, la propuesta se fundamenta en los siguientes aspectos:

Aspectos territoriales: considerando al territorio no sólo como la parte física de un espacio, sino en estrecha integración con su población y sus costumbres, con toda la carga de significados y de inmaterialidades que le dan identidad, contenido y sentido.

Aspectos patrimoniales y de paisaje: No puede negarse la importancia de la cultura y del patrimonio como parte de ella, la importancia de los rasgos que hacen particular a un territorio, así como del vínculo estrecho que existe, o que debe existir, entre el hombre y su medio ambiente, el respeto a los recursos, a las diferencias, la valoración del pasado como base para la construcción de sólidos presente y futuro y a la vida en armonía con lo que rodea al ser humano.

Gestión articulada e integrada: Fundamento imprescindible para el funcionamiento de la propuesta, la articulación entre los niveles de gobierno e integración y trabajo interinstitucional y multidisciplinario entre todos los actores del territorio.

Normativo: La propuesta se da dentro del ámbito legal, sin embargo, si puede plantearse modificaciones a la normativa actual con la finalidad de operativizar las acciones.

Aspecto de replicabilidad: Considerando que la realidad de Cajamarca tiene algunos rasgos comunes con otros lugares del país, ésta puede ser replicada con las adaptaciones necesarias a las particularidades y nivel de cada territorio.

7.1.4. Objetivo de la propuesta

Proponer las acciones necesarias, desde los ejes establecidos para el logro de los objetivos de la tesis, los cuales están encaminados a lograr un territorio equitativo y sostenible.

7.2. Estructura de la propuesta

Se basa en tres ejes de actuación, considerados como los necesarios para el cumplimiento de los objetivos de la tesis: Estrategias territoriales, estrategias de gestión y estrategias normativas.

7.2.1. Estrategias territoriales

Considerando que el objetivo de la tesis es el diseño de estrategias de planificación urbana con enfoque patrimonial para la adecuada gestión del patrimonio arqueológico de los cerros tutelares de Cajamarca y considerando además que es un tema predominantemente de planificación territorial, se partirá por exponer las estrategias que se plasman en el territorio.

Estrategia 1

Por parte de la dirección desconcentrada de cultura de Cajamarca, actualizar el inventario del patrimonio arqueológico dentro del ámbito del plan de desarrollo urbano en soportes digitales.

El inventario debe ser compartido con todas las instituciones y empresas que actúan de diversa manera en el territorio, así como, de una manera didáctica, con los estudiantes de los centros educativos, universidades y otros.

Estrategia 2

Integrar los polígonos de los sitios arqueológicos y de los cerros tutelares en la cartografía del ámbito del plan de desarrollo urbano, usando sistemas de información geográfica, generando una cartografía de vestigios arqueológicos en permanente actualización que permita definir las áreas de protección arqueológica.

Esta cartografía debe ser igualmente difundida en soportes digitales a todos los actores del territorio y estar disponible en medios de internet de estos para un acceso general de la población. Esta cartografía debe concordar con el inventario.

Estrategia 3

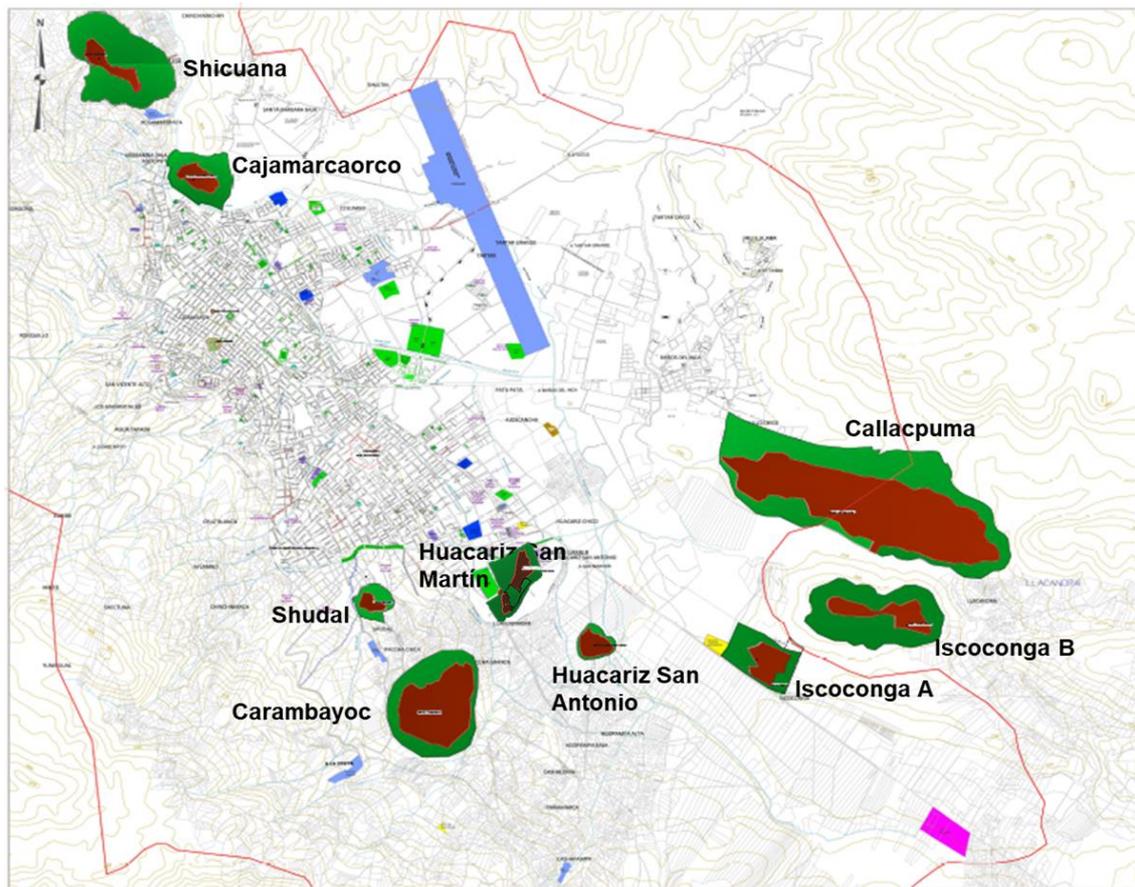
Delimitar alrededor de las poligonales y de los cerros áreas de protección paisajística con la finalidad de proteger la calidad urbana de los entornos naturales que dieron origen a estas ocupaciones.

Para estas áreas, generar una reglamentación especial de acuerdo con la caracterización de cada uno de los cerros y de su entorno.

Para este proceso se requiere contar con un diagnóstico de cada uno de los cerros, que contenga el área de la poligonal, el área del cerro tutelar, el área de protección paisajística; información histórica, niveles de saneamiento físico, niveles de investigación y publicaciones en su entorno, grado de deterioro con identificación de las causas, grado de ocupación con usos incompatibles e identificación de ocupantes, caracterización del paisaje, potencialidades de uso, todo ellos vaciado en fichas de rápida comprensión.

En la figura 15 se muestra gráficamente el área de los polígonos con el área del cerro tutelar, áreas que se muestran numéricamente en la tabla 18. Sobre estas áreas se debe definir las áreas de protección paisajística, que para este caso han sido consideradas las áreas de los cerros tutelare, teniendo en cuenta que sobre ellas se debe elaborar un plan específico de acuerdo con la normativa urbana.

Figura 15. Poligonales de las zonas arqueológicas y áreas de protección paisajística.



Fuente: Plan de Desarrollo Urbano Cajamarca 2016 – 2026
Elaboración propia

Tabla 18. Áreas de protección paisajística de los cerros tutelares.

SITIO ARQUEOLÓGICO	Área poligonal metros ²	Área de influencia propuesta metros ²	Área de protección paisajística metros ²
ISCOCONGA A	290039.36	1347077.00	1057037.64
ISCOCONGA B	198655.84	547072.00	348416.16
HUACARIZ SAN MARTÍN	66262.46	277709.83	211447.37
HUACARIZ SAN ANTONIO	118370.98	185187.00	66816.02
CARAMBAYOC	806902.73	1440379.00	633476.27
SHUDAL	58281.49	196096.00	137814.51
CAJAMARCORCO	130141.16	512921.00	382779.84
CALLACPUMA	2545464.566	4611594.886	2066130.32
SHICUANA	143353.92	1276551.00	1133197.08

Fuente: Áreas de polígonos de sitios arqueológicos proporcionadas por la dirección desconcentrada de cultura de Cajamarca.

Estrategia 4

La incorporación de los sitios arqueológicos de los cerros tutelares en la dinámica territorial debe hacerse con un carácter definido para cada uno de ellos en base a su caracterización, cultural, esencial, paisajística, además de social y económica.

Se propone seguir los siguientes pasos:

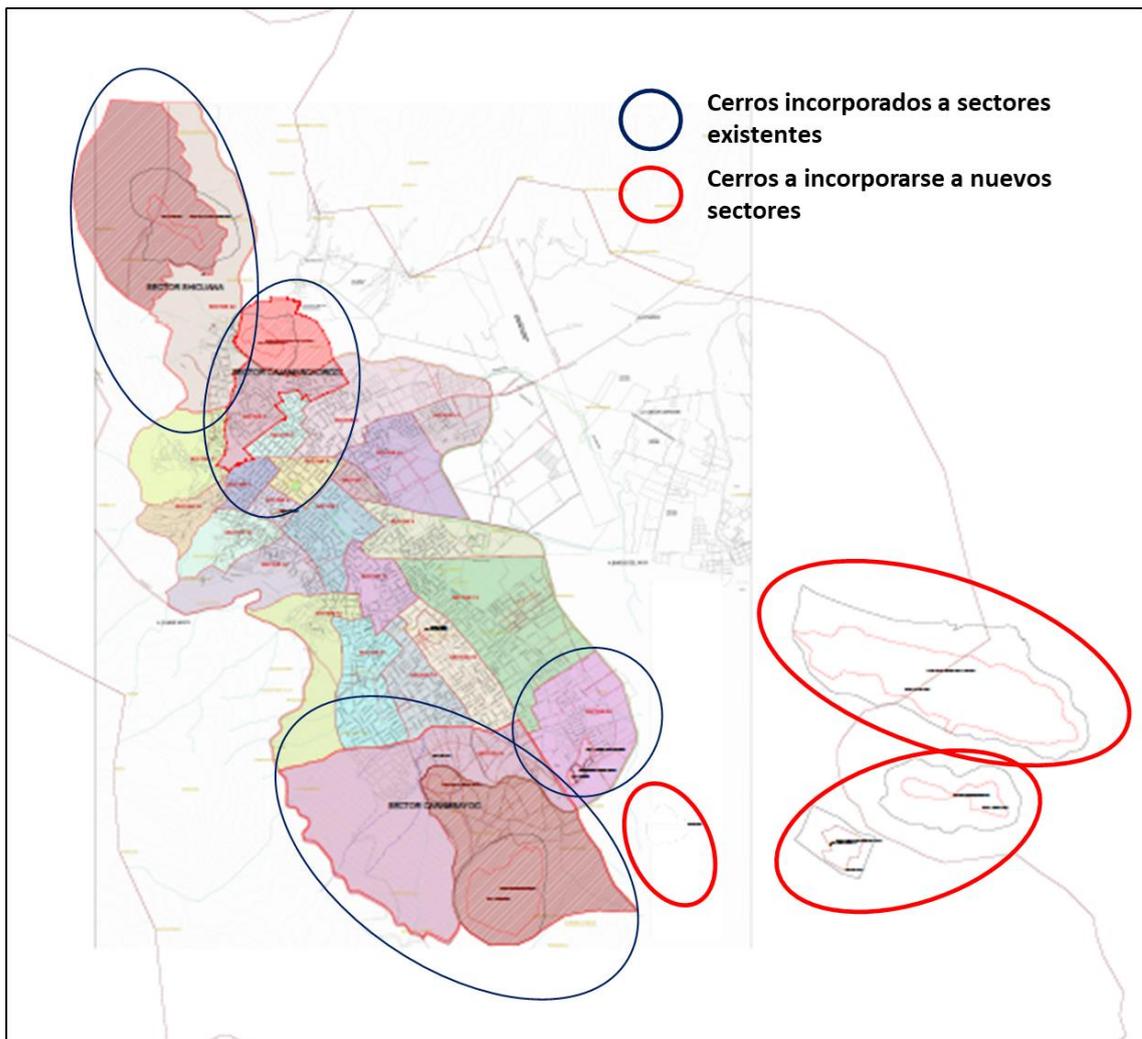
Paso 1. Incorporación de los cerros tutelares a los sectores definidos.

Para generar apropiación social se propone, para los cerros que estén adyacentes a sectores urbanos ya establecidos, incorporarlos a ellos, adoptando cada sector el nombre de los cerros. Estos son: La Shichuana, Cajamarcorco, Shudal, Carambayoc y Huacaríz San Martín.

Los cerros Huacaríz San Antonio, Iscoconga A, Iscoconga B y Callacpuma deberán tener el mismo criterio de incorporación en su momento.

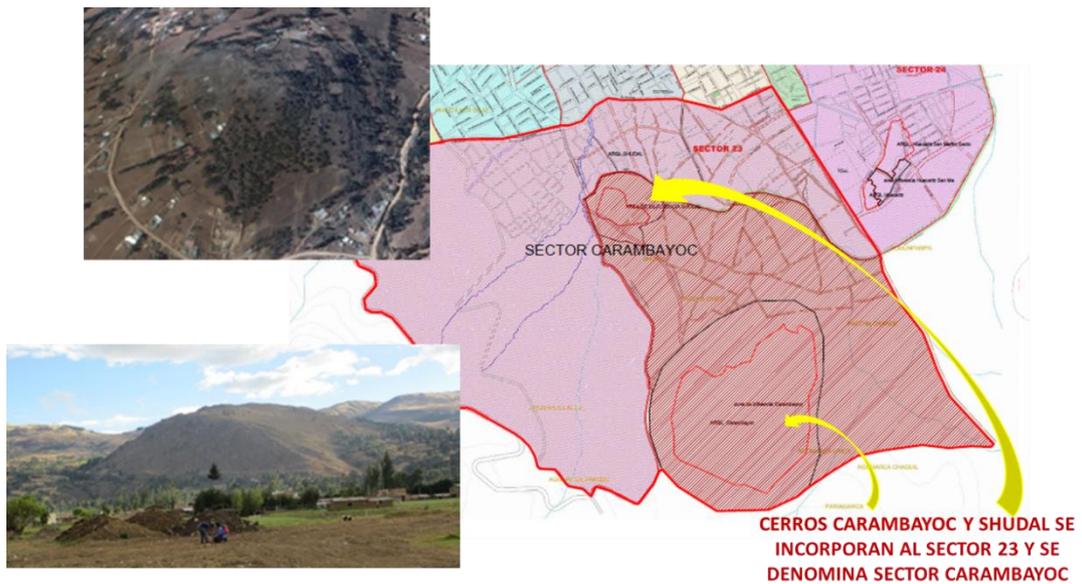
Se presenta en las siguientes figuras:

Figura 16. Incorporación de cerros tutelares a sectores de la ciudad.



Fuente: Plan de Desarrollo Urbano Cajamarca 2016 – 2026
Elaboración propia

Figura 17. Incorporación de cerros Carambayoc y Shudal al sector 23.



Fuente: Plan de Desarrollo Urbano Cajamarca 2016 – 2026
Elaboración propia

Figura 18. Incorporación de cerro Huacariz San Martín al sector 24.



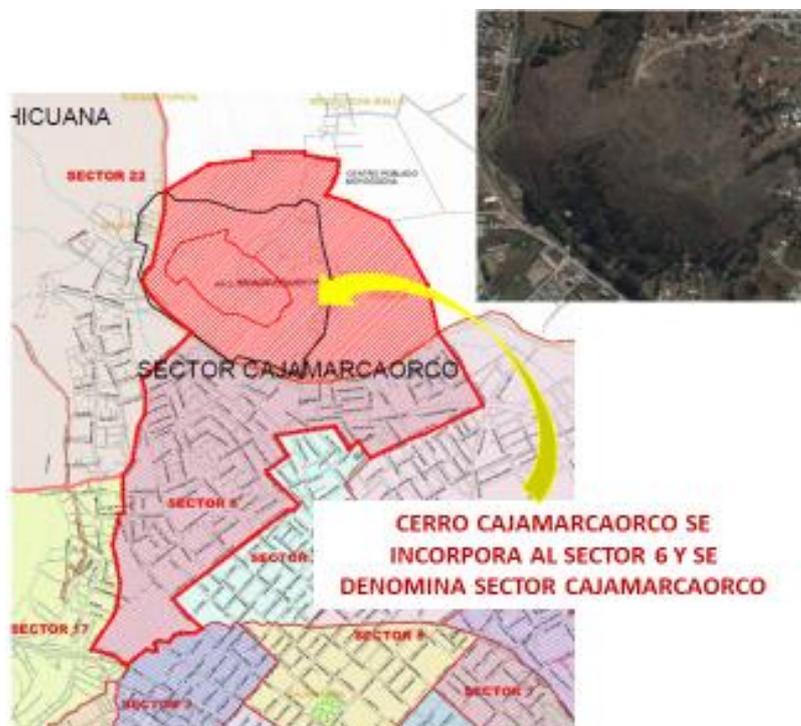
Fuente: Plan de Desarrollo Urbano Cajamarca 2016 – 2026
Elaboración propia

Figura 19. Incorporación de cerro la Shicuana al sector 22.



Fuente: Plan de Desarrollo Urbano Cajamarca 2016 – 2026
Elaboración propia

Figura 20. Incorporación del cerro Cajamarcaorco al sector 6.



Fuente: Plan de Desarrollo Urbano Cajamarca 2016 – 2026
Elaboración propia

Paso 2. Diseño de rutas históricas temáticas.

En esta tesis se plantean dos rutas temáticas:

La ruta del Encuentro de los Dos Mundos.

Ruta planteada siguiendo las huellas de Atahualpa y Pizarro para su encuentro el 16 de noviembre de 1532. Esta ruta fue planteada por la autora de la tesis hace algunos años, habiéndose implementado parte de ella en lo que corresponde a la Zona Monumental.

La Ruta de Pizarro: desde el cerro la Shicucana – Avenida 13 de julio, Jr. Del Comercio – Plaza de Armas.

La Ruta de Atahualpa: Pozo del Inca en Baños del Inca – Camino Inca – Jr. El Inca – Jr. Amazonas – Plaza de Armas.

Ambas se unen en la Plaza de Armas, con el Cuarto del Rescate y con Santa Apolonia.

Figura 21. La Ruta del Encuentro de Dos Mundos.



Fuente: Plan de Desarrollo Urbano Cajamarca 2016 – 2026
Elaboración propia

La ruta de la Cerámica.

Va desde la zona monumental por el Jr. Junín – Av. La Paz – Av. Héroes del Senepa – Shudal – Carambayoc.

En el sector donde se encuentran ambos cerros existen canteras de arcilla, usadas por los artesanos par la cerámica, quemada y vidriada.

En este sector se ubican diversos talleres de artesanos alfareros y hasta ellos ya está siendo promocionada por DIRCETUR.

Figura 22. Ruta de la Cerámica.



Fuente: Plan de Desarrollo Urbano Cajamarca 2016 – 2026
Elaboración propia

Paso 3: Implementación del “Centro de interpretación del territorio”, ubicado en el centro de la ciudad, las opciones son la actual sede del poder judicial, que será desocupado y destinado a usos culturales luego de la restauración correspondiente. La otra opción el Conjunto la Recoleta, en donde se plantea la restauración y adecuación de un centro cultural del colegio San Ramón.

Figura 23. Sede del actual Poder Judicial, ubicado en el Jr. Del Comercio.



Fuente: Google

Figura 24. Sede del colegio San Ramón la Recoleta ubicado en la Av. De los Héroes.



Fuente: Google

Una tercera opción, es su ubicación en el futuro Museo de las Culturas, que se ubicará en el Km 4 en a la carretera a Cumbemayo. Desde ese lugar se tiene una perspectiva de la ciudad y el paisaje.

Este centro de interpretación tiene por finalidad enseñar la línea histórica de Cajamarca, en donde esté presente la reconstrucción del paisaje cultural desde

la época de las primeras ocupaciones hasta la ciudad actual, incluyendo el “quiebre” del encuentro de dos mundos.

Debe hacer uso de técnicas interpretativas y ser el espacio principal de divulgación de los cerros tutelares.

Figura 25. Imágenes de referencia de salas para Centro de Interpretación del Territorio.



Fuente: Google

Las rutas históricas deben contar con una señalización dentro y fuera de la ciudad que orienten la llegada a ellos.

Figura 26. Modelos de referencia de paneles señalizadores de las rutas dentro de la ciudad.



Fuente: Google

Figura 27. Modelos de referencia de paneles señalizadores en las afueras de la ciudad.



Fuente: Google

El concepto de los cerros tutelares debe ser el de espacio público con la finalidad de generar un vínculo distinto al que existe hoy con el patrimonio arqueológico, en el que se suele hacer un tratamiento de enrejado, separando a la población de su patrimonio.

Con esto se debe generar una red de espacios públicos articuladores de la ciudad con usos predominantemente culturales, educativos, recreativos aprovechando las esencias de cada uno de los cerros tutelares.

Las rutas, además, deben estar incluidas dentro del plan de movilidad urbana con la posibilidad de incluir ciclovías.

Estrategia 5

Bajo estas características, incluir a los cerros tutelares en todos los planos del plan de desarrollo urbano, dando prioridad a zonificación, usos de suelo, equipamiento urbano, sectorización, movilidad urbana y cartera de proyectos priorizados en donde se contemplen los aspectos mencionados.

Estrategia 6

Paralelamente, unir esfuerzos interinstitucionales para lograr el saneamiento físico legal de cada uno de los sitios, considerando para la delimitación de las poligonales definitivas mediante un proceso de participación ciudadana para evitar conflictos futuros. Este proceso debe ser acompañado por la municipalidad y el gobierno regional, así como por empresas privadas que intervienen en el territorio (agua, luz, telefonía).

Estrategia 7

Los esfuerzos deben darse además para promover las investigaciones progresivas pero continuas, así como la incorporación gradual de los resultados a la historia local a través de la educación principalmente y del Centro de Interpretación del Territorio, el cual debe contemplar un centro de documentación.

Estrategia 8

Las dos estrategias anteriores facilitarán el proceso para que cada uno de los cerros tutelares con sus vestigios arqueológicos cuenten con un Plan de Manejo y un proyecto de puesta en valor; y los sectores en donde se ubican con un Plan Específico, construidos en coordinación permanente entre las instituciones competentes y con el acompañamiento de la población quien deberá respaldar los proyectos.

Los planes de manejo deben incluir las áreas de protección paisajística debiendo considerar la arquitectura vernácula como la alternativa de construcción. Debe normarse altura de edificación, tratamiento de cubiertas, porcentaje de área libre, usos compatibles, y otros adecuados al carácter patrimonial del sitio, generando espacios públicos atractores y articuladores del espacio de la ciudad.

7.2.2. Estrategias de gestión

Estrategia 9

Propiciar una unidad de gestión para el patrimonio arqueológico y cerros tutelares que incluya a las organizaciones públicas competentes y a representantes de la empresa privada y sociedad civil organizada.

Debe considerarse que la gestión debe ser permanente, no basta con incorporar al patrimonio en el plan, debe haber presencia del estado, activaciones de patrimonio, difusión del conocimiento y todas las acciones que generen movilidad social a favor del patrimonio arqueológico.

Estrategia 10

Elaborar de manera interinstitucional un plan de divulgación del patrimonio arqueológico y de la línea histórica de la ciudad para la revaloración del pasado prehispánico de Cajamarca.

Estrategia 11

La gestión debe ser integrando a todos los actores como se ha indicado, incluyendo a las Municipalidades de Baños del Inca y Llacanora pues Callacpuma e Iscocongá B se encuentran en su territorio.

Estrategia 12

Se debe promover la generación de capacidades locales para especialistas y técnicos que puedan intervenir en patrimonio arqueológico. Incluso considerando que existe material mueble que sale de las investigaciones y que debe contar con un adecuado análisis.

Estrategia 13

Involucrar en la gestión del territorio y del patrimonio arqueológico a la academia, su participación es de vital importancia y son los medios que pueden usarse para la elaboración de las herramientas de gestión considerando que cuentan con profesionales y estudiantes que pueden formar equipos multidisciplinarios bajo la dirección de los especialistas en patrimonio.

Estrategia 14

El patrimonio arqueológico de Cajamarca, al estar poco investigado se convierte en una oportunidad de atracción para profesionales en la materia, esto da posibilidad de generar actividad científica alrededor de estas investigaciones además de generar empresas patrimoniales con un componente económico adicional para el territorio.

Estrategia 15

La construcción de las propuestas debe hacerse de manera participativa desde sus inicios, la construcción de las propuestas debe partir de equipos técnicos multidisciplinarios, pero debe haber un proceso de diálogo, escucha, y validación por parte de los pobladores. Esto debe hacerse incluso en el proceso de saneamiento físico legal de los sitios.

7.2.3. Estrategias normativas

Estrategia 16

Debe revisarse la normativa de los tres niveles y generar descentralización de competencia para un acercamiento de la autoridad local con el patrimonio ubicado en el territorio que le toca administrar.

Estrategia 17

Debe promoverse la protección para los sitios de menor tamaño o menos monumentales que otros pues normalmente estos quedan desprotegidos legalmente al ser los que menos visibilidad tienen.

REFERENCIAS

- AECID. (2011). *Paisajes Culturales: comprensión, protección y gestión. I Encuentro Taller sobre Paisajes Culturales*. Recuperado de https://www.aecid.es/Centro-Documentacion/Documentos/Publicaciones%20coeditadas%20por%20AECID/EPC2010_-_Libro_en_PDF_bajo.pdf
- Bolívar, W., Dueñas, Y. (2013). La montaña sagrada de Salkantay: su paisaje, poder y ancestros. *Arqueología y Sociedad*, 26, 229 - 248. doi: : <https://doi.org/10.15381/arqueolsoc.2013n26.e12396>
- Chávez, V. (2015). *Lineamientos metodológicos y operativos para facilitar la inserción y gestión de la competencia de patrimonio cultural y arquitectónico en los gobiernos autónomos descentralizados municipales del Ecuador, en sus planes de desarrollo y ordenamiento territo*. Quito, Pontificia Universidad Católica del Ecuador.
- Congreso Constituyente Democrático. (1993). *Constitución Política del Perú*.
- Espinoza, O. (2016). qhapaqnan.cultura.pe. *Delimitar no es excluir: el caso del saneamiento físico legal de la zona arqueológica de Vilcashuamán, Ayacucho*: Recuperado de: <http://qhapaqnan.cultura.pe/sites/default/files/articulos/Delimitar%20no%20es%20excluir.pdf>
- Fernández, S. (2008). *Patrimonio arqueológico y planificación territorial Estrategias de gestión para Andalucía*. Andalucía, España: Junta de Andalucía, Universidad de Sevilla.
- Gallego, P. (2013). *Estrategias de integración del patrimonio cultural en el ordenamiento del territorio* (tesis de maestría). Universidad Nacional de Colombia, Medellín, Colombia.
- García, N. (1989). *¿Quiénes usan el patrimonio? Políticas culturales y participación social*. Jornadas Taller: El Uso del Pasado. La Plata.
- García, N. (1999). Los usos sociales del Patrimonio Cultural. *Patrimonio Etnológico. Nuevas perspectivas de estudio*. 16 - 33. Andalucía. Recuperado del https://www.academia.edu/36651048/Patrimonio_Etnol%C3%B3gico._Nuevas_perspectivas_de_estudio
- Gobierno del Perú. (1991). Decreto Legislativo N° 635. *Código Penal*. Lima, Perú: Diario Oficial El Peruano.
- Gobierno del Perú. (2002). Ley 27238. *Ley Orgánica de la Policía Nacional del Perú*. Lima, Perú: Diario Oficial El Peruano.
- Gobierno del Perú. (2002). Ley 27867. *Ley Orgánica de Gobiernos Regionales*. Lima, Perú: Diario Oficial El Peruano.

- Gobierno del Perú. (2003). Ley 27972. *Ley Orgánica de Municipalidades*. Lima, Perú: Diario Oficial El Peruano.
- Gobierno del Perú. (2010). Ley N° 29565. *Ley de Creación del Ministerio de Cultura*. Lima, Perú: Diario Oficial El Peruano.
- Gobierno del Perú. (2011). Decreto Supremo 004-2011-VIVIENDA. *Reglamento de Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Urbano*. Lima, Perú: Diario Oficial El Peruano.
- Gobierno del Perú. (2014). Decreto Supremo N° 003-2014-MC. *Reglamento de Intervenciones Arqueológicas RIA*. Lima, Perú: Diario Oficial El Peruano.
- Groot, A. (2014). Apropiación social del patrimonio arqueológico del municipio de Nemocón, Cundinamarca: un camino entre la ciencia, la sociedad y la política. *Voletín de Historia y Antigüedades*, 473-492.
- ICOMOS. (1967). *Documentation Centre UNESCO - ICOMOS centre de documentation*. Recuperado de <https://www.icomos.org/charters/quito.htm>
- ICOMOS. (1990). *Carta Internacional para la Gestión del Patrimonio Arqueológico*. Recuperado de: https://www.icomos.org/images/DOCUMENTS/Charters/arch_sp.pdf
- Ligorred, S. (2013). *La gestión de los sitios arqueológicos en áreas urbanas de Yucatán, México* (tesis de doctorado). Universitat de Barcelona, Barcelona, Catalunya.
- Municipalidad Provincial de Cajamarca. (2016). *Plan de Desarrollo Urbano de Cajamarca 2016 - 2026*.
- Naciones Unidas. (2016). *Proyecto de documento final de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Vivienda y el Desarrollo Urbano Sostenible (Hábitat III)*. Recuperado de: <http://habitat3.org/wp-content/uploads/Draft-Outcome-Document-of-Habitat-III-S.pdf>
- Organización de Naciones Unidas - ONU. (2015). *Objetivos de Desarrollo Sustentable*. Recuperado de: <https://www.cepal.org/es/temas/agenda-2030-desarrollo-sostenible/objetivos-desarrollo-sostenible-ods>
- Ravines, R. (1985). *Cajamarca Prehispánica Inventario de monumentos arqueológicos*. Cajamarca: Instituto Nacional de Cajamarca.
- Reichlen, H., & Reichlen, P. (1995). Reconocimientos arqueológicos en los Andes de Cajamarca. En F. E. Silva Santisteban, *Historia de Cajamarca* (pp. 29 - 54). Cajamarca: Instituto Nacional de Cultura.
- Romero, A., & Ajata, R. (2014). Zonas arqueológicas y Gestión del territorio en la ciudad de Arica (Chile). *Diálogo andino* (44), 57 - 74. Recuperado de <https://dx.doi.org/10.4067/S0719-26812014000200006>

Sugiura, Y., & Nieto, R. (2014). Una reflexión sobre la preservación del patrimonio arqueológico: el caso de los sitios de escala menor en el estado de México. *Anales de Antropología (48-II)*, 75-95.

UNESCO. (2005). *Protección del Patrimonio Mundial cultural y natura*. Recuperado de: <https://whc.unesco.org/archive/opguide05-es.pdf>

ANEXOS

ANEXO 1: Instrumentos

ENCUESTA APLICADA A FUNCIONARIOS DE LA DIRECCIÓN DESCONCENTRADA DE CULTURA DE CAJAMARCA

Agradecemos a usted, por los minutos de su tiempo para dar respuesta al cuestionario presente, el mismo que tiene como objetivo conocer el grado de reconocimiento del patrimonio arqueológico, el conocimiento de la realidad del mismo y su vínculo con la planificación actual de la ciudad y las acciones y el rol de su institución frente al patrimonio arqueológico. Quedamos muy agradecidos por su aporte a esta investigación.

Cargo que ocupa en la institución: _____

a) ¿Cuenta la Dirección Desconcentrada de Cultura con el inventario de los sitios arqueológicos ubicados en el ámbito del Plan de Desarrollo Urbano?

SI___

NO___

b) ¿Considera que en la planificación urbana vigente se ha integrado al patrimonio arqueológico?

- Ubicación de los sitios arqueológicos _____

- En el planteamiento de usos de suelo _____

- En el planteamiento de equipamiento urbano _____

- En el planteamiento de espacios públicos _____

- En el sistema de movilidad urbana _____

- En la cartera de proyectos de inversión municipal _____

c) ¿La Dirección Desconcentrada de Cultura es convocada por la Municipalidad para la toma de decisiones en torno a la ciudad?

SI___

NO___

d) ¿Considera usted importante la participación de la Dirección Desconcentrada de Cultura en los procesos de planificación urbana? Por favor sustente su respuesta.

SI___

NO___

e) ¿La Dirección Desconcentrada de Cultura, de manera individual o en alianza, ha realizado o promovido acciones para la gestión del patrimonio arqueológico?

- Promovido investigaciones

- Activación del patrimonio arqueológico

- Contribuido con monumentación

- Acciones de limpieza pública

- Acciones de seguridad ciudadana

- Planes de divulgación del patrimonio arqueológico

- Control de obras civiles informales

- Inspecciones periódicas
- Acciones legales tendientes a prevenir o sancionar afectaciones
- Otros

f) ¿La Dirección Desconcentrada de Cultura ha asignado presupuesto para la gestión del patrimonio arqueológico? ¿De ser positiva la respuesta indicar en que sitio arqueológico y en qué línea de acción?

SI ___ NO ___

g) ¿La Dirección Desconcentrada de Cultura cuenta con un área para la atención exclusiva del patrimonio arqueológico? Si la respuesta es positiva indicar el nombre del área a la que corresponde y la cantidad de personal asignado a ella.

SI ___ NO ___

Nombre del Área _____

Cantidad de personal asignado _____

h) ¿Qué rol le asigna usted al patrimonio arqueológico dentro del ámbito de la ciudad?

i) La Dirección Desconcentrada de Cultura ¿Ha desarrollado las siguientes acciones?

Poligonal de cada sitio _____

El expediente de declaratoria de patrimonio para cada uno de ellos _____

Monumentación de los sitios _____

Inscripción de la carga patrimonial en Registro Públicos _____

Socialización del proceso de saneamiento físico legal _____

j) ¿Considera usted que el incluir al patrimonio arqueológico en la planificación urbana de Cajamarca aportará al desarrollo de la misma? En ambos casos, sustente su respuesta por favor.

SI ___ NO ___

k) Indique por favor, tres estrategias de gestión que usted incluiría en la planificación urbana para involucrar de manera efectiva al patrimonio arqueológico en el desarrollo de Cajamarca.

1. _____

2. _____

3. _____

l) Indique por favor dos riesgos que, desde su punto de vista, atentan contra la preservación del patrimonio arqueológico de Cajamarca.

1. _____

2. _____

ENCUESTA APLICADA A FUNCIONARIOS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAJAMARCA

Agradecemos a usted, por los minutos de su tiempo para dar respuesta al cuestionario presente, el mismo que tiene como objetivo conocer el grado de reconocimiento del patrimonio arqueológico, el conocimiento de la realidad del mismo y su vínculo con la planificación actual de la ciudad y el rol de su institución frente al patrimonio arqueológico.

Quedamos muy agradecidos por su aporte a esta investigación.

Cargo que ocupa en la institución: _____

1. En el ámbito del Plan de Desarrollo Urbano se encuentran ubicados patrimonios arqueológicos, ¿Considera usted que éstos han sido incluidos en esta herramienta de gestión?

SI___

NO___

2. ¿Considera usted importante la inclusión del patrimonio arqueológico en la planificación urbana de Cajamarca? Sustente su respuesta por favor.

SI___

NO___

3. ¿Qué aspectos de la planificación urbana considera usted tendrán un impacto directo en la gestión del patrimonio arqueológico involucrado en su ámbito?

4. ¿Qué rol dentro del ámbito de administración municipal le atribuye al patrimonio arqueológico?

5. ¿La Municipalidad de Cajamarca tiene competencias en relación al patrimonio cultural? De ser afirmativa su respuesta, por favor indique cuáles.

SI___

NO___

6. ¿La Municipalidad de Cajamarca ha emitido normativa local para la gestión del patrimonio arqueológico?

Si la respuesta es positiva indicar en que línea de acción.

SI___

NO___

7. ¿La Municipalidad de Cajamarca, de manera individual o en alianza, ha realizado o promovido acciones para la gestión del patrimonio arqueológico?

- Promovido investigaciones
- Activación del patrimonio arqueológico
- Contribuido con monumentación (colocación de hitos y señalización)
- Acciones de limpieza pública
- Acciones de seguridad ciudadana
- Planes de divulgación del patrimonio arqueológico
- Control de obras civiles informales

8. ¿La Municipalidad de Cajamarca ha asignado presupuesto para la gestión del patrimonio arqueológico? ¿De ser positiva la respuesta indicar por favor en que sitio arqueológico y en qué línea de acción?

SI ___

NO ___

¿La Municipalidad de Cajamarca cuenta con un área para la atención exclusiva del patrimonio arqueológico? Si la respuesta es positiva, indique por favor el nombre del área y la cantidad de personal asignada a ella.

SI ___

NO ___

Nombre del Área _____

Cantidad de personal asignado _____

9. ¿Considera usted que el incluir al patrimonio arqueológico en la planificación urbana de Cajamarca aportará al desarrollo de la misma? En ambos casos, sustente su respuesta por favor.

SI ___

NO ___

10. Indique por favor, tres estrategias de gestión que usted incluiría en la planificación urbana para involucrar de manera efectiva al patrimonio arqueológico en el desarrollo de Cajamarca.

1. _____

2. _____

3. _____

11. Indique por favor dos riesgos que, desde su punto de vista, atentan contra la preservación del patrimonio arqueológico de Cajamarca.

1. _____

2. _____

ENCUESTA APLICADA A POBLACIÓN DE CAJAMARCA

Agradecemos a usted, por los minutos de su tiempo para dar respuesta al cuestionario presente, el mismo que tiene como objetivo conocer el grado de reconocimiento, valoración y percepción de la población con el patrimonio arqueológico y su vínculo con él, así como el grado de interés por su ciudad y la cultura, datos que servirán para la toma de decisiones en la planificación urbana de Cajamarca.

Quedamos muy agradecidos por su aporte a esta investigación.

Edad: ____ años Sexo: Femenino ____ Masculino ____

Grado de instrucción: _____ Ocupación: _____

1. Reconocimiento y valoración del patrimonio arqueológico.

a) Indique cinco (5) lugares de la ciudad y su entorno inmediato con los que identifica la historia pre hispánica de la ciudad de Cajamarca.

1 _____ 2 _____

3 _____ 4 _____

5 _____

b) ¿Qué valores atribuye al patrimonio arqueológico de Cajamarca? Puede marcar dos opciones.

Histórico cultural ____ Educativo ____ Paisajístico ____ Natural ____

Económico ____ Científico ____ Otros _____

c) ¿Considera que el patrimonio arqueológico es importante para el desarrollo de Cajamarca? Sustente brevemente su opción por favor.

SI ____ NO ____

d) ¿Considera que el patrimonio arqueológico debe incluirse en la planificación de la ciudad? Sustente su respuesta por favor.

SI ____ NO ____

e) ¿Considera usted que debe ser convocado para emitir su opinión cuando se elaboran los planes para la ciudad? Sustente su respuesta por favor.

SI ____ NO ____

f) ¿Ha visitado usted algunas zonas arqueológicas en Cajamarca? Indique cuáles.

SI ____ NO ____

g) ¿Cuál fue el motivo de su visita a los sitios arqueológicos indicados?

Turístico ____ Educativo ____ Huaqueo ____ Recreativo ____

Otros _____

h) En relación a su visita, indique la reacción que causó en usted:

Qué fue lo que le gustó _____

Qué fue lo que no le gustó _____

2. Percepción sobre el patrimonio arqueológico

a) ¿A quién considera usted le pertenece el patrimonio arqueológico?

Al Ministerio de Cultura ___ Al Gobierno Regional ___ A la Municipalidad ___

A la población ___ Otros _____

b) ¿considera usted que el patrimonio arqueológico debe cuidarse? Del 1 al 5, donde 1 es lo más bajo y 5 lo más alto, indique la importancia de este cuidado.

1 ___ 2 ___ 3 ___ 4 ___ 5 ___

c) ¿Considera que el patrimonio arqueológico está protegido por quién usted indica como propietario?

SI ___ NO ___

d) ¿Considera que usted tiene alguna responsabilidad sobre el patrimonio arqueológico?, de ser positiva su respuesta indique cuál.

SI ___ NO ___

e) ¿Qué usos se debe asignar al patrimonio arqueológico, según su percepción?

Educativo/cultural ___ Turístico ___ Recreativo ___

Para investigación ___ Otros _____

3. Grado de interés por la cultura, por parte de la población.

a) ¿Considera usted importante la realización de actividades culturales? Sustente su respuesta.

SI ___ NO ___

b) ¿Asiste usted a actividades culturales?

SI ___ NO ___

c) ¿Indique dos tipos de actividades culturales de su preferencia?

d) ¿Considera usted que existen centros culturales suficientes en la ciudad?

SI ___ NO ___

e) ¿Considera usted que los centros culturales existentes son accesibles a la población?

SI ___ NO ___

VALORACIÓN DEL INSTRUMENTO

Deficiente	Regular	Bueno	Muy bueno	Excelente
				X

APELLIDOS Y NOMBRES DEL EVALUADOR

Huamán Rivera, Aida Lorel

GRADO ACADÉMICO DEL EVALUADOR

Dra. en Administración de la Educación


 Firma
Aida Y. Huamán R.

Pos firma
 DNI 18226487



VALORACIÓN DEL INSTRUMENTO

Deficiente	Regular	Buena	Muy buena	Excelente
				✓

APELLIDOS Y NOMBRES DEL EVALUADOR

SANCHEZ CERES VICTOR

GRADO ACADÉMICO DEL EVALUADOR

DOCTOR EN ADMINISTRACIÓN DE LA EDUCACIÓN


Pos firma
DNI 26722763

MATRIZ DE VALIDACIÓN POR JUICIO DE EXPERTO

TÍTULO DE LA TESIS: ESTRATEGIAS DE PLANIFICACIÓN URBANA PARA LA GESTIÓN DEL PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO, CERROS TUTELARES DE CAJAMARCA.
NOMBRE DEL INSTRUMENTO: ENCUESTAS

VARIABLES	DIMENSIONES	INDICADORES	ITEMS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN		OBSERVACIONES Y/O RECOMENDACIONES					
				ESCALA	INSTRUMENTO / HERRAMIENTA	Relación entre la variable y dimensión		Relación entre el indicador y los ítems		Relación entre el ítem y la opción de respuesta (Ver encuesta)	
						SI	NO	SI	NO	SI	NO
PLANIFICACIÓN URBANA	RECONOCIMIENTO DEL PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO EN EL PLAN DE DESARROLLO URBANO	Consignación del Patrimonio arqueológico dentro del ámbito del Plan de Desarrollo Urbano.	Sitios del patrimonio arqueológico inventariados. Número de sitios arqueológicos localizados en el Plan de Desarrollo Urbano. Áreas de protección arqueológica consignadas en el Plan de Desarrollo Urbano en relación a las existentes / áreas de protección paisajística. Uso de suelo propuestos sobre los sitios arqueológicos.	Nominal	Revisión de Inventario y Plan de Desarrollo Urbano	✓	✓	✓	✓		
	INTEGRACIÓN DEL PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO EN LA PLANIFICACIÓN URBANA	Propuestas del Plan de Desarrollo Urbano que involucren a los sitios arqueológicos.	Equipamiento urbano propuesto en relación a equipamientos culturales. Espacios públicos propuestos en el entorno de los sitios arqueológicos / tipo de espacios. Vías que vinculan a los sitios arqueológicos con otros espacios de la ciudad. Tipos Tipo / cantidad de proyectos para la preservación del Patrimonio arqueológico	Nominal	Revisión de Plan de Desarrollo Urbano	✓	✓	✓	✓		
NORMATIVO / INSTITUCIONAL		Normativa en patrimonio arqueológico: internacional, nacional y local. Instituciones públicas con competencias sobre el patrimonio arqueológico.	Relación de las normas más relevantes vinculadas a las competencias institucionales en la gestión del patrimonio arqueológico. Relación de instituciones con competencias sobre el patrimonio arqueológico con la definición de cada una de ellas.	Nominal	Entrevista / evaluación de documento.	✓	✓	✓	✓		
		Normativa local relacionada al patrimonio arqueológico. Coordinación interinstitucional	Recopilación de ordenanzas y reglamentos emitidos por la autoridad local en relación al patrimonio arqueológico identificado su orientación. Relación de instituciones competentes y asociaciones sin fines de lucro. Número y tipo de redes vinculadas al patrimonio cultural	Nominal		✓	✓	✓	✓		
ORGANIZACIONAL		Convenios interinstitucionales para la gestión del Patrimonio Cultural Organos de gestión para temas del patrimonio cultural Presupuestos institucionales asignados a la gestión del patrimonio cultural Recursos humanos, en instituciones y externos, expertos para intervenciones en patrimonio arqueológico.	Relación de convenios e instituciones involucradas para la gestión del patrimonio cultural. Relación y tipo de órganos de gestión existentes con fines de patrimonio cultural Presupuestos asignados para la gestión del patrimonio cultural diferenciando el sitio y el monto. Directorio de profesionales en arqueología y afines para las intervenciones en patrimonio arqueológico.	Nominal	Entrevista	✓	✓	✓	✓		
		Organización interna institucional para la gestión del patrimonio arqueológico. Acciones institucionales en favor de la gestión del patrimonio cultural (documentos de gestión o acciones).	Áreas y responsabilidades de cada una de ellas vinculadas al patrimonio arqueológico. Cantidad de personal asignado por área para la gestión de los sitios arqueológicos, según competencias institucionales. Tipo y acciones realizadas en favor de la gestión de los sitios arqueológicos. Relación de aliados estratégicos para la realización de acciones para la gestión del patrimonio arqueológico.	Nominal	Encuesta Dirección Decreto Caja de Cultura	✓	✓	✓	✓		

USO SOCIAL DEL PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO	Grado de reconocimiento, acrecentamiento y valoración del sitio arqueológico por parte de la población local.	Vitalización y reconocimiento del pasado arqueológico de Cajamarca por la población local. Valoración que le otorga el poblador local al patrimonio arqueológico.	Encuesta		✓	✓	✓	✓	✓	✓
			Nominal	Nominal						
AFROPACACIÓN SOCIAL DEL PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO	Grado de percepción, actual y futuro del patrimonio arqueológico, por parte de autoridades y población local.	Frecuencia y caracterización de visitas de pobladores locales a los sitios arqueológicos.	Nominal	Nominal	✓	✓	✓	✓	✓	✓
	Grado de percepción, actual y futuro del patrimonio arqueológico, por parte de autoridades y población local.	Percepción por parte del poblador local de la responsabilidad de protección del patrimonio arqueológico.	Responsabilidad de protección del patrimonio arqueológico.	Nominal	Nominal	✓	✓	✓	✓	✓
USO SOCIAL DEL PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO	Grado de interés del poblador local por la cultura en general.	Acceso de la población local por participar en acciones a favor del patrimonio arqueológico.	Nominal	Nominal	✓	✓	✓	✓	✓	✓
	Organizaciones de la sociedad civil y su participación en acciones de preservación del patrimonio arqueológico.	Tipos de actividades culturales que atraen.	Nominal	Nominal	✓	✓	✓	✓	✓	✓
USO SOCIAL DEL PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO	Caracterización del patrimonio arqueológico.	Interés de la población local por la implementación de equipamiento cultural y espacios públicos para la cultura.	Nominal	Nominal	✓	✓	✓	✓	✓	✓
	Puesta en valor del Patrimonio arqueológico	Número de organizaciones civiles vinculadas a la cultura.	Nominal	Nominal	✓	✓	✓	✓	✓	✓
USO SOCIAL DEL PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO	Puesta en valor del Patrimonio arqueológico	Ubicación y definición del tipo de vestigio arqueológico. Riesgo a los que se encuentra expuesto. Definición de su potencial.	Nominal	Nominal	✓	✓	✓	✓	✓	✓
	Puesta en valor del Patrimonio arqueológico	Plan de investigación / porcentaje de área investigada en cada sitio arqueológico.	Nominal	Nominal	✓	✓	✓	✓	✓	✓
USO SOCIAL DEL PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO	Puesta en valor del Patrimonio arqueológico	Proceso o definitivo, de cada sitio arqueológico.	Nominal	Nominal	✓	✓	✓	✓	✓	✓
	Puesta en valor del Patrimonio arqueológico	Decretos de patrimonio de cada sitio arqueológico.	Nominal	Nominal	✓	✓	✓	✓	✓	✓
USO SOCIAL DEL PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO	Puesta en valor del Patrimonio arqueológico	Monumentación de cada sitio arqueológico, hitos y señalización.	Nominal	Nominal	✓	✓	✓	✓	✓	✓
	Puesta en valor del Patrimonio arqueológico	Inscripción de carga patrimonial de los sitios en Registro Público.	Nominal	Nominal	✓	✓	✓	✓	✓	✓
USO SOCIAL DEL PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO	Puesta en valor del Patrimonio arqueológico	Socialización del proceso de saneamiento físico legal con los pobladores involucrados a cada uno de los sitios / tipo de actividad realizada.	Nominal	Nominal	✓	✓	✓	✓	✓	✓
	Puesta en valor del Patrimonio arqueológico	Plan de manejo del sitio arqueológico.	Nominal	Nominal	✓	✓	✓	✓	✓	✓
USO SOCIAL DEL PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO	Puesta en valor del Patrimonio arqueológico	Proyecto para uso social del sitio arqueológico.	Nominal	Nominal	✓	✓	✓	✓	✓	✓
	Puesta en valor del Patrimonio arqueológico	Proyecto para uso social del sitio arqueológico.	Nominal	Nominal	✓	✓	✓	✓	✓	✓

Adriana
Firma

Pos parte: 10APASZS3
Pos firma DNI
VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO

NOMBRE DEL INSTRUMENTO : Encuestas
 OBJETIVO : Ganar como la planificación urbana afecta a la gestión del patrimonio arqueológico en Cajamarca
 DIRIGIDO A : Dirección Desconcentrada de Cultura, Municipalidad de Cajamarca, Pobladores de Cajamarca



ESCUELA DE POSGRADO
UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

VALORACIÓN DEL INSTRUMENTO :

Deficiente	Regular	Bueno	Muy bueno	Excelente
				✓

APELLIDOS Y NOMBRES DEL EVALUADOR :

AGATHE MARIE DUPEYRON

GRADO ACADÉMICO DEL EVALUADOR :

MÁG. ARQUEOLOGÍA PÚBLICA (LONDRES)

Agathe

Firma

Pos firma

DNI

Pasaporte 10AP45253

